UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

CAPTACIÓN DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA, PERIODO 2019 - 2020

PRESENTADO POR:

- Bach. BOHORQUEZ ARCE JHONATAN
- Bach. PERCCA CCOHUAQUIRA YANETH ROXANA

Para optar al Título Profesional de Contador Público

ASESOR: DR. ELIAS FARFÁN GÓMEZ

CUSCO – PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: Captación de Recursos Directamente Recaudados y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Prouncial de Urubamba, periodo 2019 - 2020

presentado por: Bohorquez Arce Jhonatan con DNI Nro.: 70205644

presentado por: Pecca Cohuaquira Yaneth Roxana con DNI Nro.: 74998803

para optar el título profesional/grado académico de Contador Público

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 01 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del ***Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC*** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 5 **%.**

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 17 de Octubre de 2022

Firma

Post firma Elías Tarfan Gomez

Nro. de DNI 23861243

ORCID del Asesor 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid:27259:172554211

turnitin

Identificación de reporte de similitud: oid:27259:172554211

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS ROXANA.pdf

AUTOR

ROXANA PERCCA

RECUENTO DE PALABRAS

18720 Words

RECUENTO DE CARACTERES

113673 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

94 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.0MB

FECHA DE ENTREGA

Oct 14, 2022 5:44 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Oct 14, 2022 5:47 AM GMT-5

5% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 5% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 2% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente

PRESENTACIÓN

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a vuestra disposición el presente trabajo de investigación intitulado **"Captación de Recursos Directamente Recaudados y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020"** con el objetivo de optar el Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, el presente trabajo de investigación está orientado a describir y analizar la Captación de Recursos Directamente Recaudados y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba.

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres Fortunato Bohorquez y Frine Arce quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo, valentía y de no temer las adversidades.

A mis hermanos que gracias a ellos adquirí el don de la paciencia y la reflexión, por compartir alegrías y tropiezos de los cuales salimos triunfadores, por su confianza y por permitirme estar en sus vidas, las amo a todas y cada una de ellas, Mavel, Abdel, Rony y Shana; siempre están presentes en mi vida. A mis abuelos que fueron una parte esencial de mi formación, en mi educación y mis valores como persona y a toda mi familia porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todos mis amigos, por apoyarme cuando más los necesito, por extender su mano en momentos difíciles y por el amor brindado cada día, de verdad mil gracias, siempre las llevo en mi corazón.

Bohorquez Arce Jhonatan

A Dios por darnos la vida, A mi Madre querida, mi hermana y a mis hermanos, por su amor, trabajo y sacrificio, permitiéndome llegar hasta este momento de mi formación profesional; siendo ellos la motivación en mi vida para poder superarme y enfrentar cada reto que se me presente.

Y sin dejar atrás, a toda mi familia a mis abuelitos, a mis cuñadas y a mi cuñado gracias por ser parte de mi vida y por confiar siempre en mí.

Es para mí una gran satisfacción poder dedicarles a ellos, que con mucho esfuerzo, esmero y trabajo me lo he ganado.

Percca Ccohuaquira Yaneth Roxana

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

Mi profundo agradecimiento a la Universidad San Antonio Abad de Cusco, en especial a la Escuela Profesional de Contabilidad, a mis profesores Mgt. Omar Germain Achahuanco Cáceres, Dr. Renné Wilfredo Pérez Villafuerte, Dra. Lizeth Molina Martinez y Dr. Gabriel Mozo Ayma; quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento al Dr. Elías Farfán Gómez, principal colaborador durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo

Bohorquez Arce Jhonatan

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad de San Antonio Abad del Cusco, por compartir su sabiduría, conocimiento y orientarnos para ser mejores cada día; en especial a mi asesor Dr. Elías Farfán Gómez, por habernos brindado todo el apoyo para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A todas aquellas personas que siempre estuvieron pendientes en el proceso de este trabajo, gracias por su tiempo, apoyo moral e incondicional.

Percca Ccohuaquira Yaneth Roxana

INDICE GENERAL

PRESENTACIÓN II

DEDICATORIA III

AGRADECIMIENTO V

ÍNDICE DE TABLAS IX

ÍNDICE DE FIGURAS XII

RESUMEN XIV

INTRODUCCIÓN XV

CAPÍTULO I 1

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1

1.1. Situación problemática 1

1.2. Formulación del problema 3

1.2.1 Problema general 3

1.2.2 Problemas específicos 3

1.3. Justificación de la investigación 3

1.4. Objetivos de la investigación 4

1.4.1. Objetivo general 4

1.4.2. Objetivos específicos 4

CAPÍTULO II 6

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 6

2.1 Bases teóricas 6

2.1.1 Ingresos Públicos 6

2.1.2 Recursos Directamente Recaudados 7

2.1.3 Responsabilidad de la administración de los Recursos Directamente Recaudados 7

2.1.4 Acreditación de los responsables del manejo de cuentas 7

2.1.5 Identificación de necesidades como factor decisivo para la inversión pública 8

2.1.6 Inversión pública 8

2.1.7 Proyecto de Inversión Pública 9

2.1.8 Áreas de inversión de las municipalidades 9

2.1.9 Diagnóstico situacional de la provincia de Urubamba 10

2.1.9.1 Ubicación 10

2.1.9.2 Infraestructura en transporte 11

2.1.9.3 Infraestructura en energía y telecomunicaciones 11

2.1.9.4 Sistema productivo 12

2.2 Marco conceptual 13

2.3 Antecedentes de la investigación 15

CAPÍTULO III 18

HIPÓTESIS Y VARIABLES 18

3.1 Hipótesis 18

3.1.1 Hipótesis general 18

3.1.2 Hipótesis específicas 18

3.2 Identificación de variables e indicadores 18

3.3 Operacionalización de variables 19

CAPÍTULO IV 21

METODOLOGÍA 21

4.1 Tipo y diseño de investigación 21

4.1.1 Tipo de investigación 21

4.1.2 Diseño de investigación 21

4.2 Unidad de análisis 21

4.3 Población de estudio 21

4.4 Selección de muestra 22

4.5 Tamaño de muestra 22

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 22

4.6.1 Técnicas de recolección de datos 22

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos 23

4.7 Análisis e interpretación de la información 23

CAPÍTULO V 24

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 24

5.1 Análisis e interpretación de resultados 24

5.1.1 Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas 25

5.1.2 Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental 55

CONCLUSIONES 62

RECOMENDACIONES 65

BIBLIOGRAFÍA 67

ANEXO N° 01 70

ANEXO N° 02 72

ANEXO N° 03 75

ANEXO N° 04 76

ANEXO N° 05 77

ANEXO N° 06 78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variable independiente: Recursos Directamente Recaudados..... 19

Tabla 2 Variable dependiente: Proyectos de Inversión Pública..... 20

Tabla 3 Ingresos por registros y licencias..... 25

Tabla 4 Ingresos cuantiosos por registros y licencias..... 26

Tabla 5 Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan al fortalecimiento de capacidades 27

Tabla 6 Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan a la construcción de infraestructura 28

Tabla 7 Recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al mejoramiento de infraestructura 29

Tabla 8 Ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones 30

Tabla 9 Ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones 31

Tabla 10 Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones que se destinan al fortalecimiento de capacidades 32

Tabla 11 Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de infraestructura 33

Tabla 12 Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura 34

Tabla 13 Ingresos por derechos administrativos de industria y comercio 35

Tabla 14 Ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 36

Tabla 15 Recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio que se destinan al fortalecimiento de capacidades..... 37

Tabla 16 Recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura 38

Tabla 17 Derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura 39

Tabla 18 Ingresos por prestación de servicios 40

Tabla 19 Ingresos cuantiosos por prestación de servicios 41

Tabla 20 Recursos obtenidos por prestación de servicios que se destinan al fortalecimiento de capacidades 42

Tabla 21 Recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura 43

Tabla 22 Recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura 44

Tabla 23 Ingresos por multas 45

Tabla 24 Ingresos cuantiosos por multas 46

Tabla 25 Recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades……...47

Tabla 26 Recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura……...48

Tabla 27 Recursos obtenidos por multas se destinan al mejoramiento de infraestructura……...49

Tabla 28 Ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses) 50

Tabla 29 Ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera 51

Tabla 30 Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al fortalecimiento de capacidades 52

Tabla 31 Rentas de la propiedad financiera se destinan a la construcción de infraestructura 53

Tabla 32 Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al mejoramiento de infraestructura 54

Tabla 33 Ejecucion de Recursos Directamente Recaudados 55

Tabla 34 Ejecución de los principales ingresos de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019 – 2020 56

Tabla 35 Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019 58

Tabla 36 Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019 60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ingresos por registros y licencias 25

Figura 2: Ingresos cuantiosos por registros y licencias 26

Figura 3: Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan al fortalecimiento de capacidades 27

Figura 4: Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan a la construcción de infraestructura 28

Figura 5: Recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al mejoramiento de infraestructura 29

Figura 6: Ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones 30

Figura 7: Ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones 31

Figura 8: Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones que se destinan al fortalecimiento de capacidades 32

Figura 9: Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de infraestructura 33

Figura 10: Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura 34

Figura 11: Ingresos por derechos administrativos de industria y comercio 35

Figura 12: Ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 36

Figura 13: Recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio que se destinan al fortalecimiento de capacidades 37

Figura 14: Recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura 38

Figura 15: Derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura 39

Figura 16: Ingresos por prestación de servicios 40

Figura 17: Ingresos cuantiosos por prestación de servicios 41

Figura 18: Recursos obtenidos por prestación de servicios que se destinan al fortalecimiento de capacidades 42

Figura 19: Recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura 43

Figura 20: Recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura 44

Figura 21: Ingresos por multas 45

Figura 22: Ingresos cuantiosos por multas 46

Figura 23: Recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades……..……..…47

Figura 24: Recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura…….……..48

Figura 25: Recursos obtenidos por multas se destinan al mejoramiento de infraestructura……...49

Figura 26: Ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses) 50

Figura 27: Ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera 51

Figura 28: Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al fortalecimiento de capacidades 52

Figura 29: Rentas de la propiedad financiera se destinan a la construcción de infraestructura 53

Figura 30: Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al mejoramiento de infraestructura 54

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: **"Captación de los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020"** se desarrolló en base al tipo de investigación aplicada; porque este tipo de investigación se orienta a conseguir un nuevo conocimiento que permita conseguir soluciones de los problemas observados. El diseño de investigación es no experimental – transversal.

El desarrollo del presente trabajo de investigación partió del siguiente problema general: ¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019- 2020? , Para lo cual se elaboró la siguiente hipótesis general: La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera directa en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020

Para la recolección de datos se utilizó el cuestionario como instrumento de recolección de datos, la que se aplicó a 23 trabajadores administrativos directamente relacionados con las variables de estudio; y como resultado del procesamiento de la información recabada se llegó a la siguiente conclusión principal: Que la captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera directa en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020, por cuanto se confirma que esta Entidad logra recaudar ingresos considerables en dicho rubro presupuestal, dichos recursos posibilitan la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

Palabras clave: *Recursos Directamente Recaudados, ejecución de proyectos de inversión pública, fortalecimiento de capacidades, construcción de infraestructura, mejoramiento de infraestructura.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado: **"Captación de los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020",** tiene como objetivo principal: Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020.

Para llegar a solucionar la problemática, cumplir y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas respectivamente en el trabajo de investigación, se desarrolló los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Planteamiento del Problema. - En este capítulo se expone: La situación problemática, la formulación del problema, objetivos de la investigación y justificación.

CAPÍTULO II: Marco Teórico Conceptual. - Este capítulo comprende los: Bases teóricas, marco conceptual y antecedentes de la investigación.

CAPÍTULO III: Hipótesis General y variables: Este capítulo comprende la hipótesis general, hipótesis específicas, la identificación y operacionalización de variables.

CAPÍTULO IV: Metodología. - En este capítulo se expone el tipo y diseño de investigación, unidad de análisis, población, muestra, técnicas de recolección de datos y análisis de la información.

CAPÍTULO V: Análisis e interpretación de resultados. - Este capítulo comprende el análisis, interpretación y prueba de hipótesis.

Conclusiones y Recomendaciones. - Se establece las conclusiones y recomendaciones de acuerdo a la problemática de la presente investigación.

Anexos. – Se presenta como anexos la matriz de consistencia e información adicional sobre las variables de estudio las cuales permitirán un mejor entendimiento sobre la problemática desarrollada

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

El Estado peruano conceptualizado como la organización que tiene como finalidad principal lograr el bienestar de los ciudadanos, enmarca sus acciones en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales, es decir, tiene como sus principales lineamientos de política satisfacer las necesidades de la población, por ello enfrenta diversas situaciones como la necesidad de contar con recursos que financien su presupuesto, el mismo que debe ser orientado a la atención de las necesidades prioritarias a lo largo del territorio nacional, es por ello que para lograr dicho propósito se subdivide en niveles de gobierno; así tenemos los niveles de gobierno nacional, regional y local. Lo cual es concordante con el proceso de descentralización publica que consiste en conferir poder a las entidades de los gobiernos sub nacionales, para el ejercicio de sus funciones en el marco de sus competencias y atribuciones; por lo que pueden determinar, captar y administrar recursos públicos provenientes de la prestación de servicios, cobro de tasas, ventas de bienes, rentas de la propiedad, cobro de multas, entre otros; ingresos que de acuerdo al clasificador económico constituyen Recursos Directamente Recaudados.

Es en este contexto, la Municipalidad Provincial de Urubamba, es una entidad pública de nivel de gobierno local, orientada a prestar servicios en favor de la población de su jurisdicción, para ello cuenta con recursos provenientes de la captación de recursos de una serie de actividades propias de su naturaleza, ubicación geográfica y estratificación socio económica, ya que es un punto de paso obligatorio hacia la ciudadela de Machupicchu, por lo cual tiene una cuantiosa afluencia de turistas nacionales y extranjeros, así mismo existe una gran diversidad de negocios y desarrollo de actividades económicas impulsadas por el turismo, lo cual le permite la obtención de recursos financieros provenientes de la venta de bienes, prestación de servicios, rentas de propiedad, cobro de tasas, entre otros. Cabe

mencionar que la recaudación de estos recursos constituye parte de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, es decir son ingresos generados por la propia entidad pública y administrados directamente por la misma.

Los ingresos por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en los últimos años han sido constantes y tienen una tendencia creciente, es así que para el periodo 2019 tuvo una recaudación de ingresos equivalente a S/ 11,068,646.00 y en el periodo 2020 tuvo una recaudación de S/ 5,450,122.00, no obstante, que los niveles de recaudación disminuyeron a consecuencia de la emergencia sanitaria originada por la pandemia del Covid-19; recaudación que en situación normal pudo haber sido por los menos el doble.

Estos recursos le permiten a la Municipalidad Provincial de Urubamba adquirir bienes, servicios, contratar personal, entre otros gastos destinados a la prestación de servicios en favor de la población urubambina, los mismo que se pueden clasificar en gasto corriente y gasto de capital; cabe precisar que el tipo de gasto que tiene mayor impacto en la población, es el gasto de capital, el cual está vinculado a los gastos que se incurren cuando se ejecutan proyectos de inversión pública que promueven el desarrollo sostenible, económico e integral de la población de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Es por esa razón que la Municipalidad Provincial de Urubamba debe priorizar la ejecución de proyectos de inversión pública que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda, situación que no se viene dando, puesto que esta entidad destina la mayor parte de la recaudación de sus Recursos Directamente Recaudados a la financiación de gastos corrientes tales como: el pago de remuneraciones del personal nombrado que labora en las áreas administrativas, pago de remuneraciones del personal CAS, adquisición de bienes y servicios destinados al mantenimiento y/o funcionamiento de la entidad, lo cual no genera rentabilidad social. De continuar esta situación se estaría dejando de darle la atención y solución a los problemas más álgidos de la población y peor aún no se estaría impulsando el desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población de la provincia de Urubamba.

En consecuencia, el presente trabajo de investigación pretende conocer y describir cuales son los ingresos que conforman la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Urubamba y como se destinan mayormente a gastos corrientes y en menor porcentaje a la ejecución de proyectos de inversión pública, lo que representa una situación que va en contra de los intereses de la población que prioritariamente requiere la ejecución de proyectos de inversión pública para lograr su desarrollo y bienestar.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019- 2020?

1.2.2 Problemas específicos

1. ¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020?
2. ¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020?
3. ¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020?

1.3. Justificación de la investigación

La realización del presente trabajo se justifica porque analiza el grado de incidencia que tiene la captación de Recursos Directamente Recaudados en la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, considerando que tiene ingresos cuantiosos por cobro de tasas, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, entre otros; y que dichos recursos mayormente se destinan a atender gastos

corrientes y en menor porcentaje a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, lo que representa una situación que va en contra de los intereses de la población que prioritariamente requiere la ejecución de proyectos de inversión pública para lograr su desarrollo y bienestar.

De esta manera, la presente investigación constituye en una fuente de información base para la toma de decisiones y una definición adecuada del destino y uso de los recursos que disponen las entidades públicas del nivel de gobierno local que tienen ingresos en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y que puedan cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos, que deben tener como prioridad la ejecución de proyectos de inversión pública que generen cambios y mejoren la calidad de vida de la población a través de la creación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda.

Finalmente, producto del estudio, del trabajo de campo, la revisión legal y bibliográfica se presentarán recomendaciones para mejorar la gestión de los ingresos de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente vinculada al destino de dichos recursos en la Municipalidad Provincial de Urubamba.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial Urubamba, periodo 2019-2020.
2. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.

3. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1 Bases teóricas

2.1.1 Ingresos Públicos

Los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los Ingresos Públicos se orientan a la atención de las prioridades de políticas nacionales, regionales y locales en sus respectivos ámbitos territoriales, en el marco de los principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público. (Decreto N° 1440, 2018)

Los ingresos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento, aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público, según su naturaleza.

- **Clasificación Económica:** Agrupa los ingresos públicos divididos en genérica, sub genérica y específica del ingreso.
- **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Agrupa los ingresos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman.

  Las Fuentes de Financiamiento del Presupuesto del Sector Público se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público. (Decreto N° 1440, 2018)

2.1.2 Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administradas directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasa, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

Su proyección debe efectuarse sobre la base de la ejecución financiera de ingresos, informada para efectos de la elaboración de la Cuenta General de la Republica, al 31 de diciembre de cada año. (Directiva Nº 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", 2018)

2.1.3 Responsabilidad de la administración de los Recursos Directamente Recaudados

Precísese que la determinación, captación y demás aspectos relacionados con la administración de los fondos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados constituyen facultad y responsabilidad del organismo que, de acuerdo a disposición legal, los genera. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2001)

2.1.4 Acreditación de los responsables del manejo de cuentas

La apertura de Cuentas Bancarias de los Recursos Directamente Recaudados en las entidades del sector público está regulada por el D.S. Nº 051-2001-EF, apertura de cuentas corrientes para el manejo de los fondos provenientes del sector público.

La acreditación y correspondientes registro de firmas del personal autorizado para el manejo de las cuentas bancarias se efectuará directamente ante las oficinas del Banco de la Nación o entidad financiera privada, para lo cual se acreditarán mediante resolución del titular del pliego o del funcionario que se hubiera delegado la facultad de dirigir los asuntos administrativos y financieros de la entidad en la que se indiquen además la fuente de financiamiento la modalidad de depósito, el tipo de moneda, etc. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2001)

2.1.5 Identificación de necesidades como factor decisivo para la inversión pública

La elaboración de un proyecto comienza por la identificación de un problema o necesidad que busca ser solucionado o satisfecho. Normalmente, en el Plan de Desarrollo Concertado Local o Regional se realiza una identificación de problemas con prioridad de ser abordados, se espera entonces que, tomando como referencia este plan, se propongan Proyectos de Inversión Pública para solucionarlos. Por eso es importante conocer los PDC de nuestra municipalidad y participar de su actualización. (Mejorando la Inversión Municipal Perú, 2017)

Asimismo, es importante que los líderes locales reflexionen con los miembros de sus organizaciones acerca de cuáles son los principales problemas de su comunidad y logren ponerse de acuerdo. Una vez priorizados los problemas e identificadas las necesidades, la población puede discutir acerca de qué tipo de proyectos serían los más adecuados para superar los obstáculos encontrados. (Mejorando la Inversión Municipal Perú, 2017)

Con ese conocimiento de la problemática, y de los resultados que se esperan alcanzar para superar la misma, la población, a través de sus representantes, puede proponer ideas de proyectos en el Presupuesto Participativo para entregar la idea a la Unidad Formuladora de la municipalidad para que la plantee técnicamente como proyecto y pueda ser incorporada en los acuerdos del Presupuesto Participativo. (Mejorando la Inversión Municipal Perú, 2017)

2.1.6 Inversión pública

Inversión pública es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios que se brinda a la población. Las inversiones públicas tienen como fin mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo de la comunidad. A través de las inversiones públicas, las autoridades y funcionarios del Estado (esto incluye ministerios, gobiernos regionales y locales) deben responder a las necesidades de la población y, por lo tanto, a las prioridades de desarrollo local que ayuden a mejorar su calidad de vida haciendo uso responsable de los recursos financieros con que cuenta. (Mejorando la Inversión Municipal Perú, 2017)

2.1.7 Proyecto de Inversión Pública

El principal instrumento de inversión pública es el Proyecto de Inversión Pública (PIP). Los PIP están definidos como “las acciones temporales, orientadas a desarrollar las capacidades del Estado para producir beneficios tangibles e intangibles en la sociedad”2. Es una herramienta que utiliza el Estado para que sus inversiones produzcan cambios que mejoren la calidad de vida de la población a través de la generación, ampliación e incremento de la cantidad y/o calidad de los servicios públicos que brinda. Su objetivo es dar solución a un problema identificado en un sector específico (desnutrición, bajo nivel educativo, escasa generación de energía, falta de mantenimiento de caminos u otros) y en una zona geográfica determinada. (Mejorando la Inversión Municipal Perú, 2017)

Las municipalidades regionales y distritales, al ser entidades del Estado, tienen que implementar sus inversiones aplicando los lineamientos para PIP. Por esa razón, los PIP deben estar orientados hacia el logro de los resultados previstos en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de cada municipalidad, los mismos que pueden ser revisados y reajustados en el proceso del presupuesto participativo que se realiza anualmente. (Mejorando la Inversión Municipal Perú, 2017)

2.1.8 Áreas de inversión de las municipalidades

Son dos grandes áreas: el desarrollo económico y el desarrollo social. Para ello se elaboran los Planes de Desarrollo Económico en armonía con los planes nacionales y regionales, y el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC). El desarrollo económico se enfoca principalmente en la micro y pequeña empresa, y el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad apuntan a mejorar las condiciones de vida, de participación y de igualdad en el acceso de la población a los servicios. (Mejorando la Inversión Municipal Perú, 2017)

En ese sentido, la municipalidad interviene de manera específica, con carácter exclusivo o compartido, en las siguientes materias:

- Organización del espacio físico: infraestructura, zonificación, catastro, vialidad, entre otros.

- Servicios públicos locales: saneamiento ambiental, salud, educación, cultura, deporte y recreación, seguridad ciudadana, registro civil, entre otros.
- Protección y conservación del medio ambiente: formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales; promover la educación e investigación ambiental; dirigir el Sistema de Defensa Civil local y la gestión de riesgos ante fenómenos naturales, entre otros.
- Desarrollo y economía local: planeamiento y dotación de infraestructura, fomento de inversión privada, fomento de turismo sostenible, entre otros.
- Participación vecinal: promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal, establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización, y organizar los registros de organizaciones sociales de su jurisdicción.
- Servicios sociales locales: administrar, organizar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social. Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor; propiciando espacios para su participación a nivel de instancias municipales, entre otros. Elaborar los planes locales, como el Plan Educativo o el Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas: promover programas de prevención y rehabilitación; y promover convenios de cooperación internacional para la implementación de programas de erradicación del consumo ilegal de drogas. (Mejorando la Inversión Municipal Perú, 2017)

2.1.9 Diagnóstico situacional de la provincia de Urubamba

2.1.9.1 Ubicación

La provincia de Urubamba se ubica en la zona Nor-Este de la región Cusco, casi en el centro mismo del Valle Sagrado de los Incas, que fue un centro importante de producción y adecuación de cultivos a estos pisos altitudinales. La superficie total de la provincia de Urubamba es de 1447.32 km2 y representa el 2.01% del territorio de la región Cusco.

Hidrográficamente se ubica en la Cuenca Vilcanota – Urubamba, en las configuraciones bajas de la cordillera glaciar del Urubamba. Políticamente, Urubamba

consta de siete distritos: Chinchero, Huayllabamba, Machupicchu, Maras, Ollantaytambo, Urubamba y Yucay y existen 47 comunidades campesinas1 con resolución de reconocimiento. (Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020)

2.1.9.2 Infraestructura en transporte

La red vial de la provincia de Urubamba, reconocida por el Instituto Vial Provincial - IVP para el año 2015, es de 374.23 kilómetros de longitud, que comprende: Red Nacional 107.99 km (29%) cuya superficie de rodadura está asfaltada en su integridad e incluye principalmente el circuito del Valle Sagrado de los Incas y la vía Urubamba – Ollantaytambo hasta el límite con la provincia de La Convención (Abra Málaga); Red Vial Departamental 50.24 km (13%) y Red Vial Vecinal con una longitud de 216 km (58%) que comprende: vía vecinal con registro, 55 km de longitud y vía vecinal sin registro, de 161 km de longitud. La Red Vial Vecinal articula los diferentes distritos con los centros poblados, comunidades campesinas, sectores y caseríos. (Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020)

El transporte ferroviario en la provincia de Urubamba inicia en Pomatales, límite de Urubamba con el distrito de Huarocondo y tiene un recorrido hasta la hidroeléctrica, este tramo desde Cusco hasta la hidroeléctrica es de 121 km. Desde Pomatales se tiene un tramo que llega hasta la ciudad de Urubamba que está en desuso. (Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020)

2.1.9.3 Infraestructura en energía y telecomunicaciones

La infraestructura de generación de energía eléctrica para la Macro región Sur está ubicada en el distrito de Machupicchu y genera 192 MW de energía.

Finalmente, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está implementando la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, asimismo, la infraestructura de telecomunicaciones especialmente para telefonía móvil e internet, se ha incrementado considerablemente a nivel de cobertura de la provincia y distritos, pero con dificultades en el acceso al internet, por ello el ingreso a la banda ancha debe ser prioritario. (Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020)

2.1.9.4 Sistema productivo

La producción en ese sector se caracteriza por usar una tecnología tradicional y en pocos casos se incorporan avances tecnológicos. Los rendimientos promedio de algunos cultivos no logran equiparar rendimientos alcanzados en otras zonas del país, situación reflejada en la poca rentabilidad de la actividad, por lo que grandes sectores de la economía campesina se caracterizan por su producción destinada únicamente para el autoconsumo. (Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020)

De una extensión de 144 577 ha, que es el territorio de la provincia de Urubamba, 66 552.7 hectáreas están bajo el dominio de las unidades agropecuarias; de esa extensión, solo el 10.85% es superficie agrícola con riego (7220.97 ha) y el 11.49% (7646.91 ha) es terreno agrícola en secano según datos del censo agropecuario del 2012. Esta situación nos indica que buena parte del territorio de la provincia no es apto para actividades agrícolas, sino estaría destinado a otros usos. (Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020)

En propiedad de las unidades agropecuarias están 63 012.08 hectáreas y 3540.62 hectáreas serían tierras agrícolas sin ningún tipo de propiedad. Por otro lado, de los productores que tienen terrenos bajo propiedad, 30.76% cuentan con título registrado, 34.44% con título no registrado, 25.93% en trámite y el 8.86% estaría en una situación de incertidumbre - sin título - por no tener la documentación correspondiente. (Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020)

En la región Cusco, la producción agropecuaria disminuyó en 0.8% en el 2015, en relación a la campaña del 2014 explicado por la menor producción agrícola (-2.8%), destacando la baja en la producción de café (-33.3%) y cacao (-23.0%). Esta disminución de los productos de la selva del Cusco, fue cubierta por la mayor producción de maíz amiláceo del Valle Sagrado de los Incas que logró un crecimiento de 10%, y el incremento de la producción del cultivo de papa en 1.9% en relación a la campaña anterior. (Municipalidad Provincial de Urubamba, 2020)

2.2 Marco conceptual

- **Captación:**

  Proceso propio de la Ejecución de Ingresos mediante el cual se perciben Recursos Públicos por la prestación de un servicio público de carácter individualizado por parte de las Entidades Públicas. (Dirección General de Presupuesto Público, 2017)

- **Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos:**

  Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del sector público durante el proceso presupuestario. (Dirección General de Presupuesto Público, 2017)

- **Desarrollo**:

  El desarrollo significa lograr una creciente eficacia en la manipulación creadora de su medio ambiente, tecnológico, cultural y social así como sus relaciones con otras unidades políticas y geográficas. (Sunkel & Paz, 1981)

- **Ejecución presupuestaria:**

  Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Ejercicio presupuestario:**

  Comprende el año fiscal y el periodo de regularización. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Fondos públicos:**

  Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público. (Portal de Transparencia Estándar, 2019)

- **Gasto público:**

  Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público. (Portal de Transparencia Estándar, 2019)

- **Ingresos públicos:**

  Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Plan de Desarrollo Concertado**

  Plan de Desarrollo Concertado es el documento elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para sus respectivos ámbitos territoriales. Este documento presenta la estrategia de desarrollo concertada del territorio para el logro de los objetivos establecidos en el PEDN, así como los establecidos en los PESEM respecto a las competencias compartidas. Además, en el caso de los Gobiernos Locales deberá contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Regional Concertado, según corresponda. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2017)

- **Presupuesto Institucional de Apertura:**

  Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

- **Presupuesto Institucional Modificado:**

  Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.3 Antecedentes de la investigación

1. Calloquispe (2018), en su tesis de maestría intitulada *"Recursos directamente recaudados y su ejecución por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015-2017",* presentada para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo, presenta las siguientes conclusiones:
   - Existe una correlación significativa entre los recursos directamente recaudados con la ejecución de inversión por administración directa con un coeficiente de correlación de Pearson de 0,865; mismo que se acepta la hipótesis de investigación (Hi); "Los recursos directamente recaudados se relaciona significativamente con la ejecución de inversión por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015-2017"; por lo tanto las rentas de propiedad, venta de bienes, multas, sanciones y prestaciones de servicio se relacionan directamente en la Ejecución de inversión por administración directa.
   - Los recursos directamente recaudados en el periodo 2017 presentaron un nivel bajo, la misma que estimó un coeficiente en multas y sanciones en un 32.60% con un importe de S/. 2,022,637.00. No obstante, el periodo 2015 comprendió la mayor recaudación destacándose entre los periodos de estudio, además del hecho de que logró cumplir con el PIA establecido.

2. Villanueva (2020), en su tesis de grado intitulada *"Evaluación de los Recursos Directamente Recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Trujillo periodos 2016-2017",* presentada para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Privada del Norte, presenta las siguientes conclusiones:
   - La evaluación de los recursos directamente recaudados tiene incidencia en la ejecución presupuestal porque afecta de forma directa en los objetivos institucionales y determina los niveles de ejecución a dónde quiere llegar la entidad.
   - De acuerdo a la evaluación de la ejecución presupuestal de recursos directamente recaudados en los periodos 2016 y 2017 de la Universidad Nacional de Trujillo se determina que en el periodo 2016 la recaudación de la fuente de financiamiento

Recursos Directamente Recaudados fue de S/ 48’360,296.00 que equivale a un 98,67% respecto del presupuesto institucional modificado equivalente a la suma de S/ 49’ 011, 480.00, mientras que en el periodo 2017 se recaudó un total de S/ 42’ 557, 536.00 que equivale a un 85,73% respecto del Presupuesto Institucional Modificado con la suma de S/ 49’ 643, 472.00.

- Los recursos directamente recaudados por la Universidad Nacional de Trujillo no logro recaudar la totalidad de acuerdo al presupuesto programado, debido a las deficiencias que existen dentro del área Tesorería por la falta de una política adecuada en el tratamiento de la recaudación; por otro lado debo indicar que las recaudaciones pese a las deficiencias, han incidido de manera positiva en la ejecución presupuestal resaltando que la institución capta en mayor porcentaje sus ingresos para alcanzar los objetivos institucionales así como a contribuir con el cumplimientos de las actividades.

3. Choque (2019), en su tesis de grado intitulado "*Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017-2018"*, presentada para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Altiplano, presenta las siguientes conclusiones:
   - Gracias a la captación de Recursos Directamente Recaudados por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, fue posible el cumplimiento de las metas y objetivos programadas en el (POI) Plan Operativo Institucional, se considera también que Universidad Nacional del Altiplano de Puno es una entidad que tiene a cargo una notable cantidad de servicios, que brindan la captación de Recursos Directamente Recaudados , por ende se reconoce la influencia directa y positiva de la recaudación, dado que en el periodo 2017 se ejecutó ingresos a un 95.85%, en el periodo 2018 a un 114.47%, llegando en el primer periodo casi a la totalidad y en el segundo periodo sobrepasando el presupuesto programado.
   - Los Recursos Directamente Recaudados generados por la Universidad Nacional del Altiplano de Puno han sido programados para gastos en diferentes actividades y proyectos a fin de cumplir con la finalidad de la institución, entendiendo que los Recursos Directamente Recaudados cubren con los gastos corrientes en un mayor

porcentaje, no dejando de lado los gastos de capital con un menor porcentaje; en tal caso estarían influyendo positivamente en la ejecución presupuestal de Gastos.

4. Girón (2019), en su trabajo de investigación intitulado *"Análisis de los Recursos Directamente Recaudados para mejorar la gestión presupuestal de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, departamento Amazonas –2019",* presentada para optar al Grado Académico de Bachiller en Contabilidad en la Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales, presenta las siguientes conclusiones:
   - El personal no se encuentra capacitado principalmente para desarrollar las funciones de manera diligente, generando retrasos en el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas. Deseo subrayar que, los funcionarios consideran que el análisis de la ejecución de ingresos y gastos contribuirá a mejorar los resultados de la entidad, del mismo modo éstos deben ser evaluados trimestralmente, semestral y anual, situación que no se refleja en la Municipalidad Provincial de Utcubamba.
   - En consecuencia al evaluar la capacidad en la Gestión Presupuestal sobre los Recursos Directamente Recaudados de la Municipalidad Provincial de Utcubamba se concluye que existen deficiencias en la capacidad de gestión presupuestal en relación a los RDR, debido a que a la fecha se ha gastado solo el 70% de lo recaudado, quedando un 30% de ingreso sin gastar, sin embargo se observa que la mayor demanda de gasto se encuentra concentrado en la adquisición de activos no financieros es decir en construcciones de edificios y estructuras, el mismo que se encuentra ejecutado en un 85% con respecto al PIM.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis

3.1.1 Hipótesis general

La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera directa en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020.

3.1.2 Hipótesis específicas

1. La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera poco significativa en el fortalecimiento de capacidades Municipalidad Provincial Urubamba, periodo 2019-2020.
2. La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera poco significativa en la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.
3. La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera ínfima en el mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.

3.2 Identificación de variables e indicadores

- **Variable independiente:**

  X: Recursos Directamente Recaudados

- **Variable dependiente:**

  Y: Proyectos de Inversión Pública

3.3 Operacionalización de variables

Tabla 1 Variable independiente: Recursos Directamente Recaudados

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.	Cobro de tasas	- Recursos recaudados por registros y licencias. - Importe recaudado por derechos administrativos de transporte y comunicaciones. - Importe recaudado por derechos administrativos de industria y comercio
	Venta de bienes, prestación de servicios y otros	- Recursos recaudados por venta de bienes - Recursos recaudados por prestación de servicios. - Recursos recaudados por multas
	Rentas de la propiedad	- Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera. - Recursos obtenidos por alquiler de bienes muebles - Recursos obtenidos por alquiler de bienes inmuebles

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2 Variable dependiente: Proyectos de Inversión Pública

DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Proyecto es una inversión que busca la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación. Los PIP son la forma principal de intervención del Estado para el cierre de brechas de infraestructura orientados a resolver las necesidades y problemas de la sociedad. Estos consisten en propuestas de acciones concretas para realizarse en determinado momento y producir transformaciones reales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y/o el trabajo de los funcionarios del Estado.	Fortalecimiento de capacidades	- Fortalecimiento de capacidades agropecuarias - Fortalecimiento de capacidades en comercio - Fortalecimiento de capacidades en turismo.
	Construcción de infraestructura	- Construcción de infraestructura agropecuaria. - Construcción de infraestructura en saneamiento. - Construcción de infraestructura en salud.
	Mejoramiento de infraestructura	- Mejoramiento de infraestructura agropecuaria. - Mejoramiento de infraestructura en comercio. - Mejoramiento de infraestructura en salud.

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Tipo y diseño de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

Por el tipo de investigación, la presente investigación reúne las condiciones necesarias para ser denominada como “Investigación Aplicada”, puesto que los alcances del presente estudio son más prácticos, más aplicativos y se auxilia de leyes, normas, manuales y técnicas para el recojo de información. Todo este planteamiento representa el sustento empírico y numérico que permiten arribar a las conclusiones del trabajo de investigación. (Gomez, 2017)

4.1.2 Diseño de investigación

El diseño de investigación de la presente investigación corresponde al diseño “No experimental – transversal”, ya que esta “se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no se hace variar en forma intencional las variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar los fenómenos tal como se dan en su contexto y que se recopilan datos en un tiempo único” (Hernández et al., 2018)

4.2 Unidad de análisis

Para el presente trabajo de investigación se tomó como unidad de análisis a la Municipalidad Provincial de Urubamba, departamento del Cusco.

4.3 Población de estudio

La población está compuesta por 128 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

4.4 Selección de muestra

El tipo de muestreo que se utilizó en el presente trabajo de investigación es el "muestreo sesgado" porque el investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo que exige un conocimiento previo de la población que se investiga. (Tamayo, 2011)

4.5 Tamaño de muestra

La muestra que se tomó para el presente trabajo de investigación estuvo conformada por un total de 23 trabajadores administrativos entre servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020, que están directamente relacionados con las variables de estudio.

Los cuales desempeñan funciones en las oficinas siguientes:

- Gerencia Municipal (2 trabajador).
- Oficina de Presupuesto (3 trabajador)
- Unidad de Logística (3 trabajadores).
- Unidad de Tesorería (3 trabajadores).
- Unidad de Contabilidad (3 trabajadores).
- Unidad de Recursos Humanos (2 trabajadores).
- Gerencia de Administración Tributaria (4 trabajadores).
- Gerencia de Infraestructura (3 trabajadores).

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1 Técnicas de recolección de datos

Según Hernández et al. (2018), indica que "las técnicas de investigación son recursos que sirven para obtener y clasificar información".

Por ello las técnicas que se utilizaron para la recolección de datos fueron la encuesta y el análisis documental.

4.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos que se emplearon para la recolección de información fueron el cuestionario y la guía de análisis documental.

4.7 Análisis e interpretación de la información

El análisis de datos fue cuantitativo, en razón de que las variables utilizadas tuvieron la finalidad de determinar el grado de incidencia de la captación de Recursos Directamente Recaudados en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

El procesamiento de la información se efectuó a través de los programas de Microsoft Excel, SPSS y Word.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5.1 Análisis e interpretación de resultados

El presente capítulo tiene por finalidad presentar el proceso que conlleva a la demostración de las hipótesis señaladas en el presente trabajo de investigación para lo cual se desarrolló un cuestionario aplicado a los trabajadores administrativos de la Gerencia municipal, Oficina de Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos, Gerencia de Administración Tributaria y la Gerencia de Infraestructura que se consideró que son los trabajadores que están directamente relacionados con las variables de estudio.

Según el método analógico del presente trabajo de investigación comprende el cumplimiento de los objetivos siguientes:

Objetivo general

Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020.

Objetivos específicos

1. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial Urubamba, periodo 2019-2020.
2. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.
3. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.

5.1.1 Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas

A continuación, se presenta los resultados obtenidos tras la aplicación del cuestionario:

Tabla 3 Ingresos por registros y licencias

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por registros y licencias en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	13	57%
Casi siempre	10	43%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

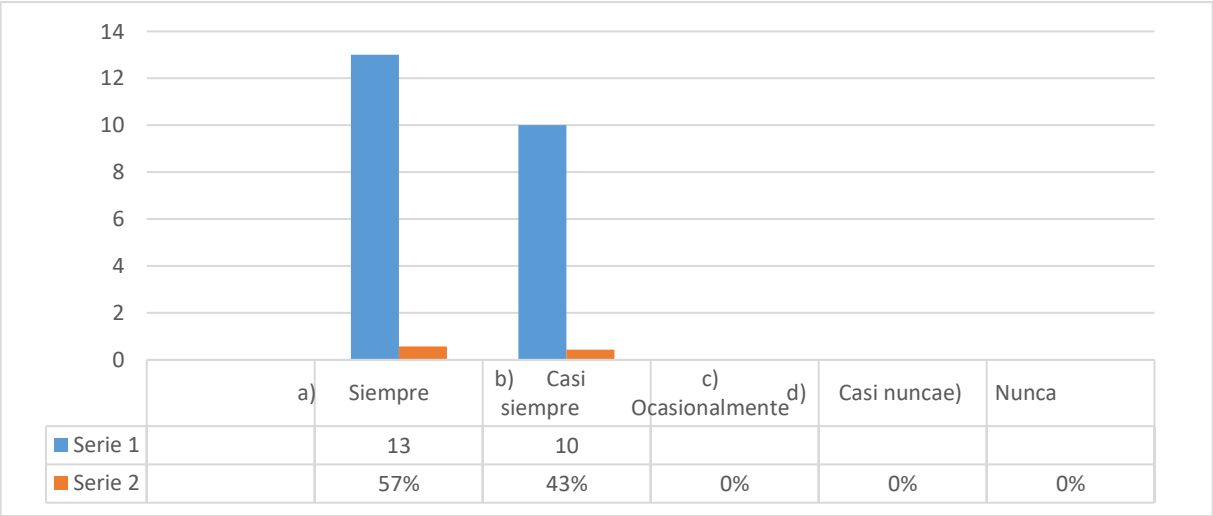

Figura 1: Ingresos por registros y licencias

Interpretación:

El 57% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos por registros y licencias en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 43% considera que casi siempre se ha obtenido ingresos por registros y licencias en el periodo 2019 - 2020.

Tabla 4 Ingresos cuantiosos por registros y licencias

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por registros y licencias en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	8	35%
Casi siempre	12	52%
Ocasionalmente	3	13%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

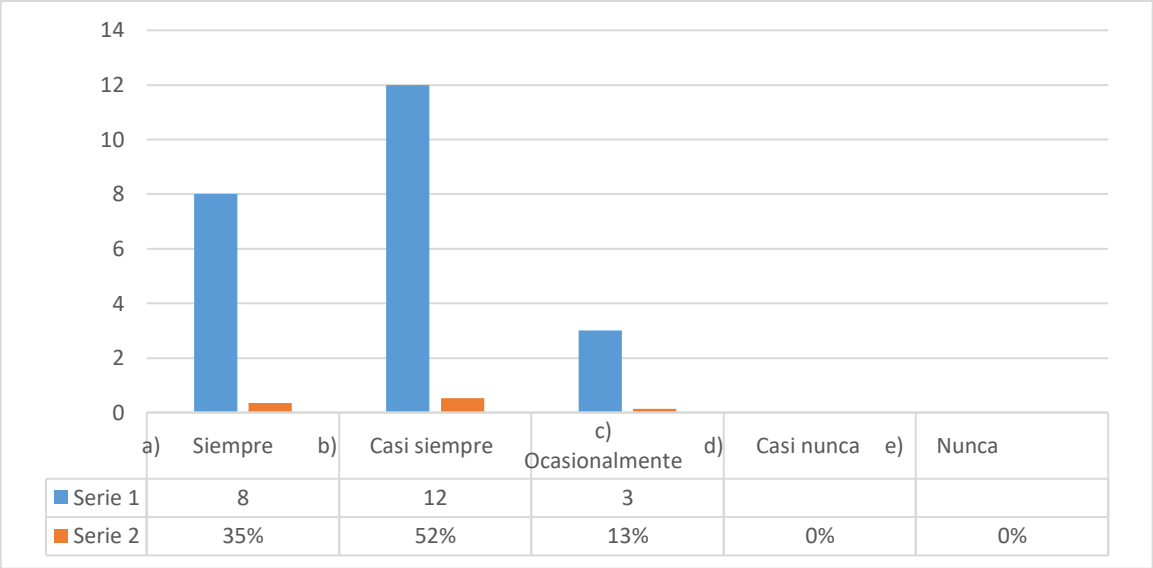

Figura 2: Ingresos cuantiosos por registros y licencias

Interpretación*:*

El 35% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos cuantiosos por registros y licencias en el periodo 2019 –2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 52% considera que casi siempre se ha obtenido ingresos cuantiosos por registros y licencias, el 13% considera que ocasionalmente se ha obtenido ingresos cuantiosos por registros y licencias en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba

Tabla 5 Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan al fortalecimiento de capacidades

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	1	4%
Ocasionalmente	8	35%
Casi nunca	12	52%
Nunca	2	9%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

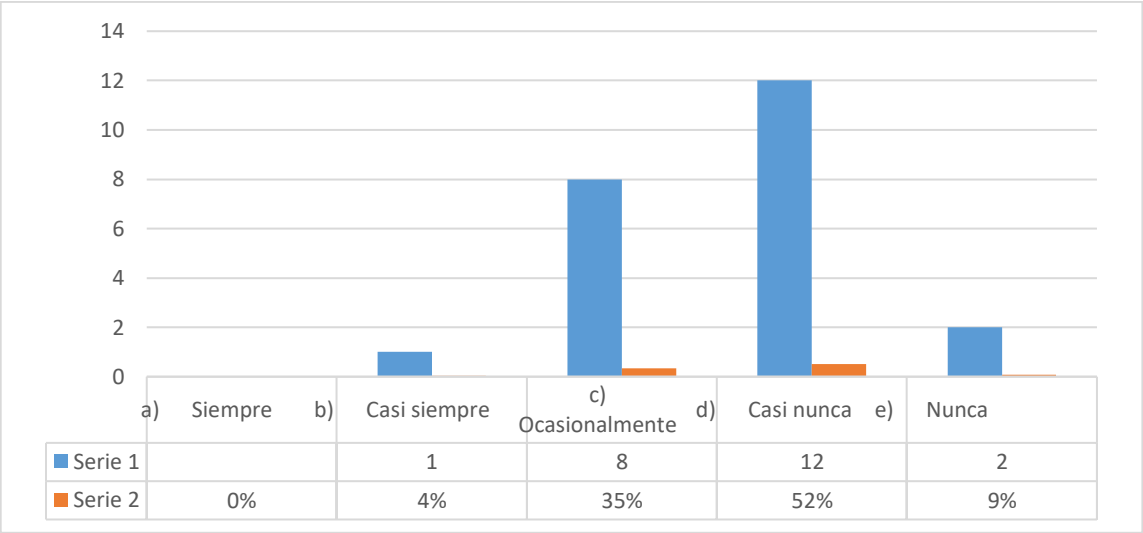

Figura 3: Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan al fortalecimiento de capacidades

Interpretación:

El 4% de los trabajadores encuestados considera que casi siempre los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 35% considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 52% considera que casi nunca los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 9% considera que nunca los recursos obtenidos por registros y

licencias se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019 – 2020.

Tabla 6 Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan a la construcción de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	15	65%
Casi nunca	8	35%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

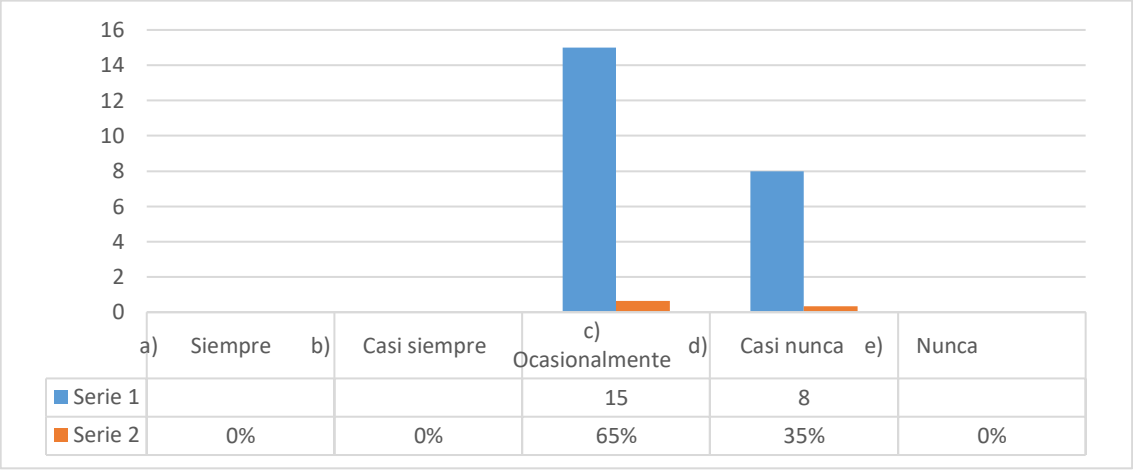

Figura 4: Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan a la construcción de infraestructura

Interpretación:

El 65% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 35% considera que casi nunca los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 7 Recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al mejoramiento de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	7	30%
Casi nunca	16	70%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

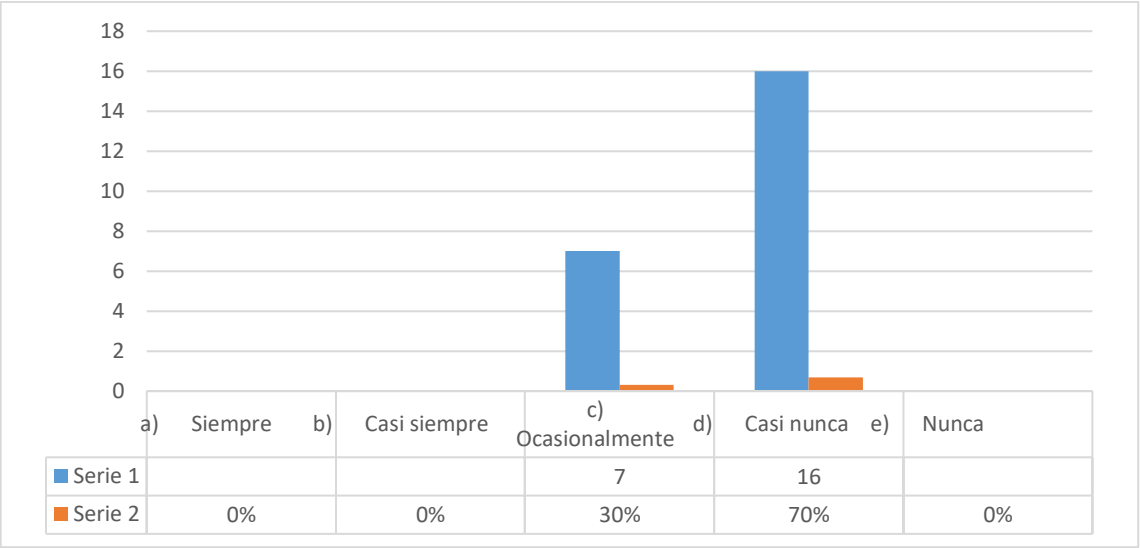

Figura 5: Recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al mejoramiento de infraestructura

Interpretación:

El 30% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 70% considera que casi nunca los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba

Tabla 8 Ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	13	57%
Casi siempre	9	39%
Ocasionalmente	1	4%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

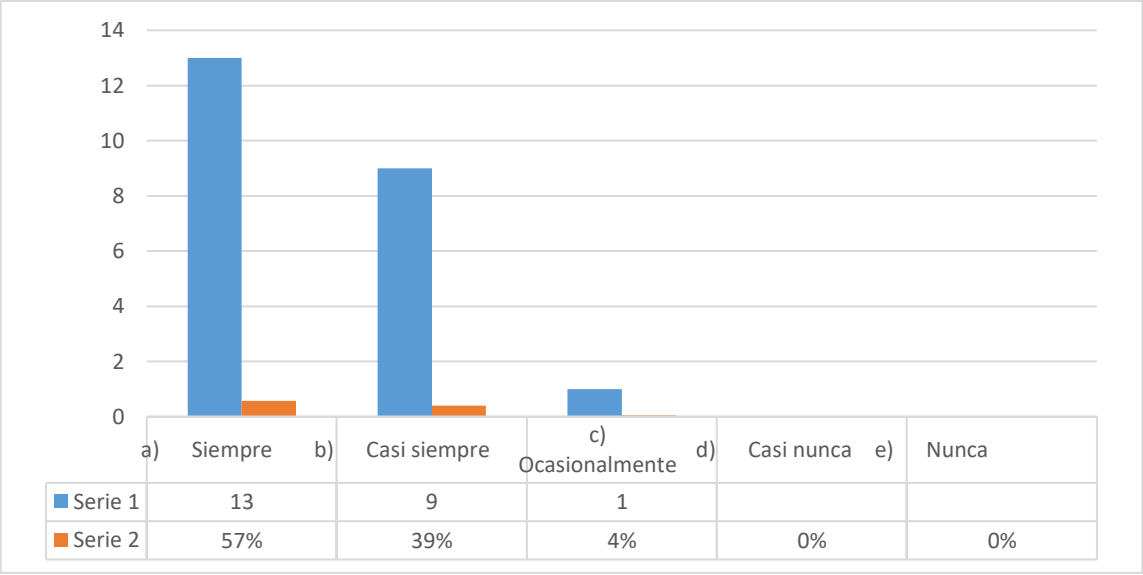

Figura 6: Ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones

Interpretación:

El 57% de los trabajadores encuestados considera que siempre ha obtenido ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 39% considera que casi siempre ha obtenido ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020, el 4 % de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente ha obtenido ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 9 Ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	15	65%
Casi siempre	5	22%
Ocasionalmente	3	13%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

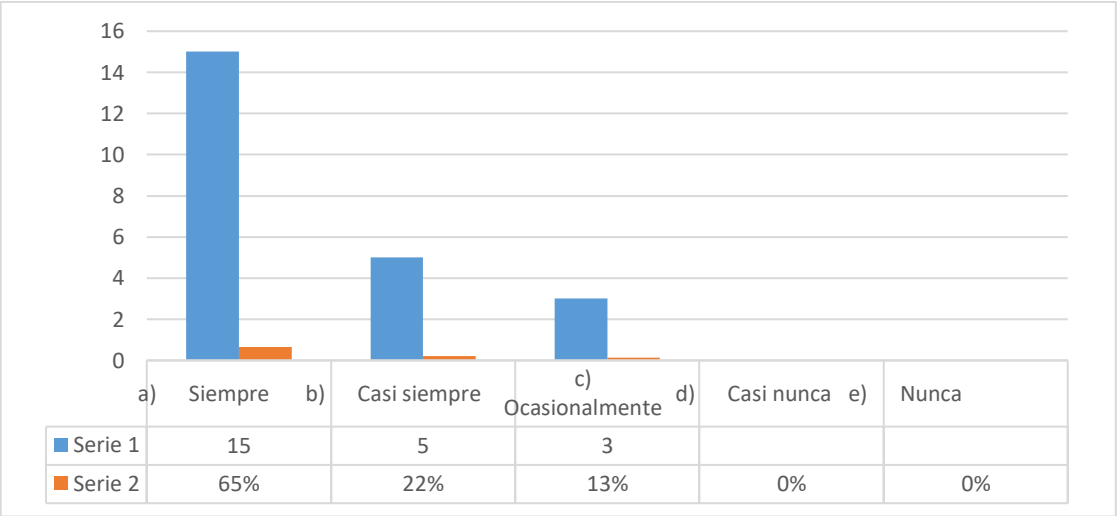

Figura 7: Ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones

Interpretación:

El 65% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 22% considera que casi siempre se ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que ocasionalmente se ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 10 Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones que se destinan al fortalecimiento de capacidades

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	16	70%
Casi nunca	6	26%
Nunca	1	4%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

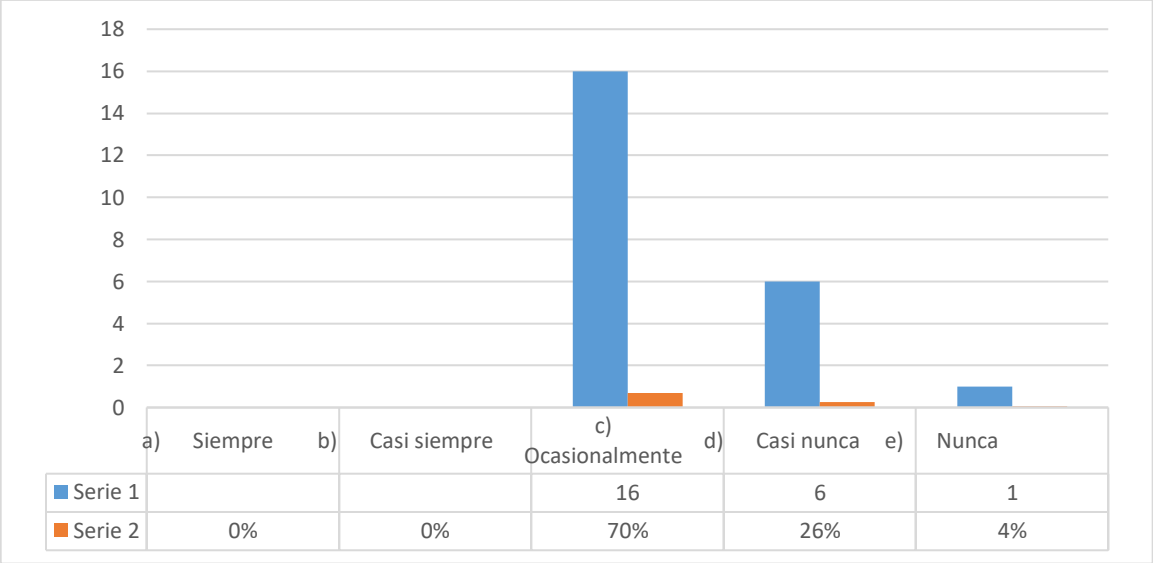

Figura 8: Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones que se destinan al fortalecimiento de capacidades

Interpretación:

El 70% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 26% considera que casi nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020, el 4% considera que nunca los recursos obtenidos

por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020.

Tabla 11 Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	8	35%
Casi nunca	12	52%
Nunca	3	13%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

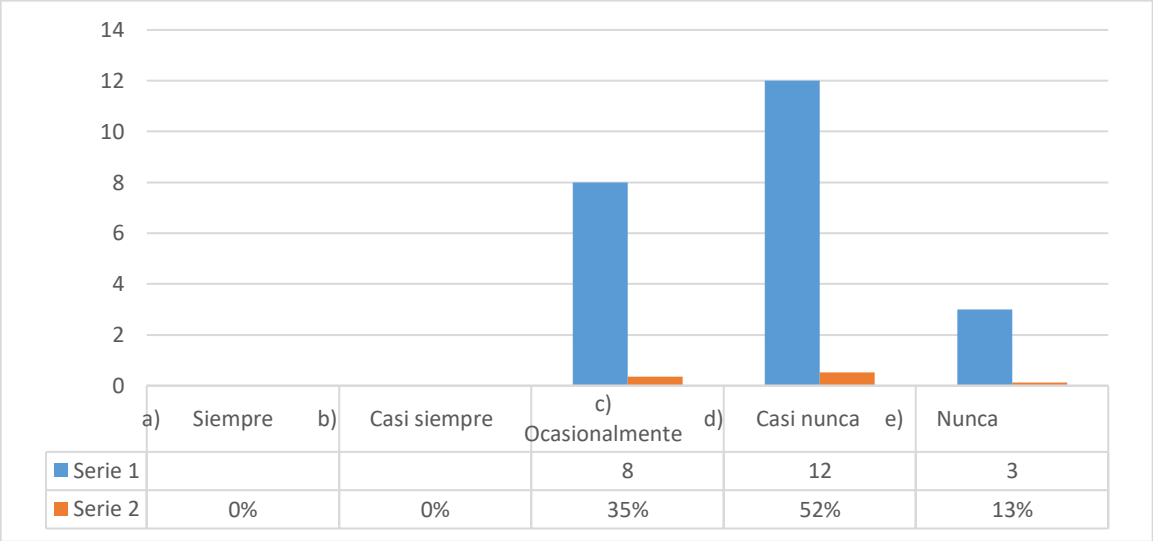

Figura 9: Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de infraestructura

Interpretación:

El 35% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 52% considera que casi nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de

infraestructura en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 12 Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	13%
Casi nunca	18	78%
Nunca	2	9%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

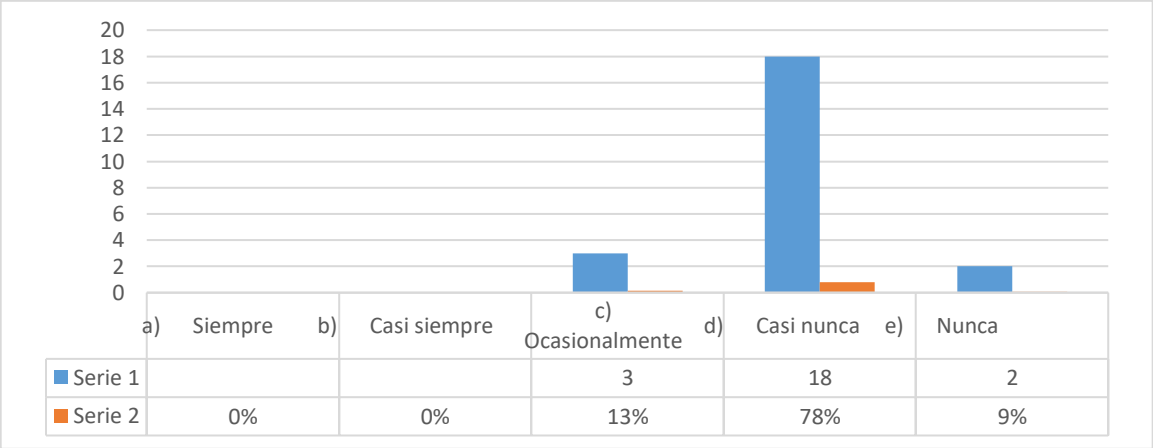

Figura 10: Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura

Interpretación:

El 13% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 78% considera que casi nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020, el 9% considera que nunca los recursos obtenidos

por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 13 Ingresos por derechos administrativos de industria y comercio

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020?	**FRECUENCIA**	**PORCENTAJE**
Siempre	2	9%
Casi siempre	16	70%
Ocasionalmente	5	22%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

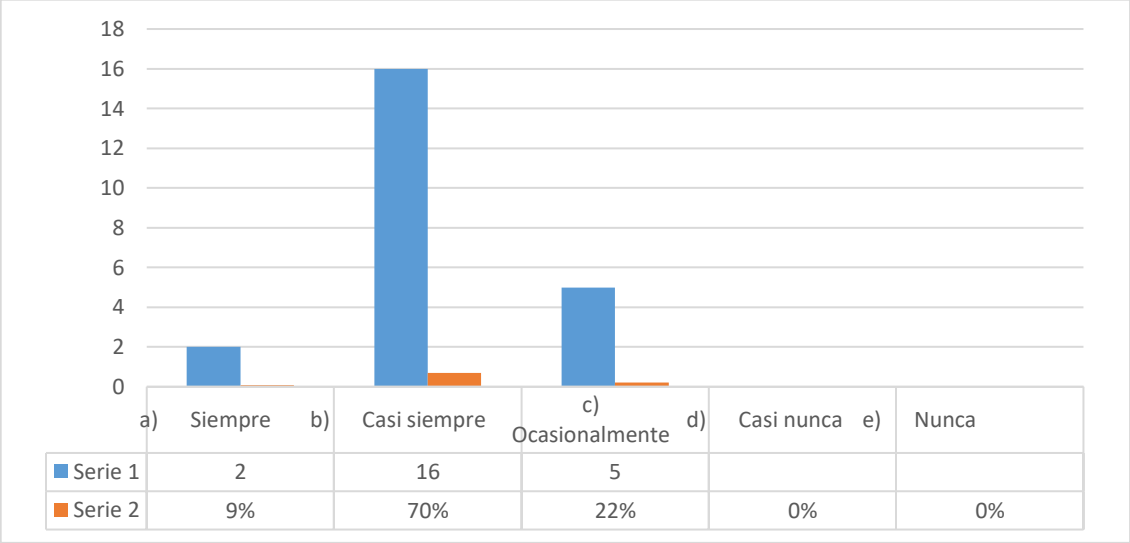

Figura 11: Ingresos por derechos administrativos de industria y comercio

Interpretación:

El 9% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 70% considera que casi siempre se ha obtenido ingresos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020, el 22% considera que ocasionalmente se ha obtenido ingresos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 14 Ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	10	43%
Casi siempre	12	52%
Ocasionalmente	1	4%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

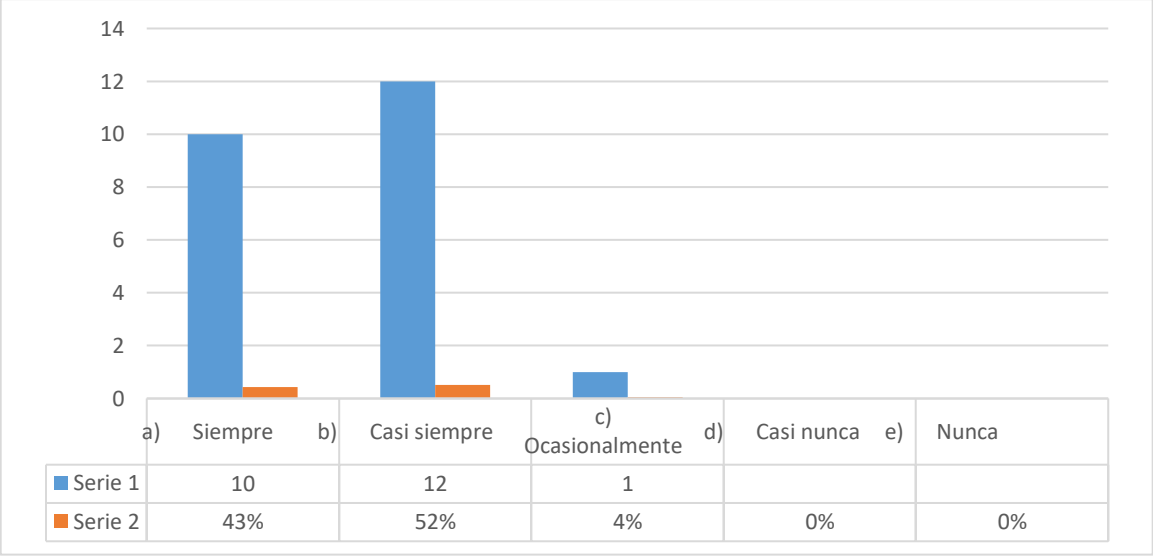

Figura 12: Ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo

Interpretación:

El 43% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 52% considera que casi siempre ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020, el 4% considera que ocasionalmente ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 15 Recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio que se destinan al fortalecimiento de capacidades

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	1	4%
Casi nunca	17	74%
Nunca	5	22%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

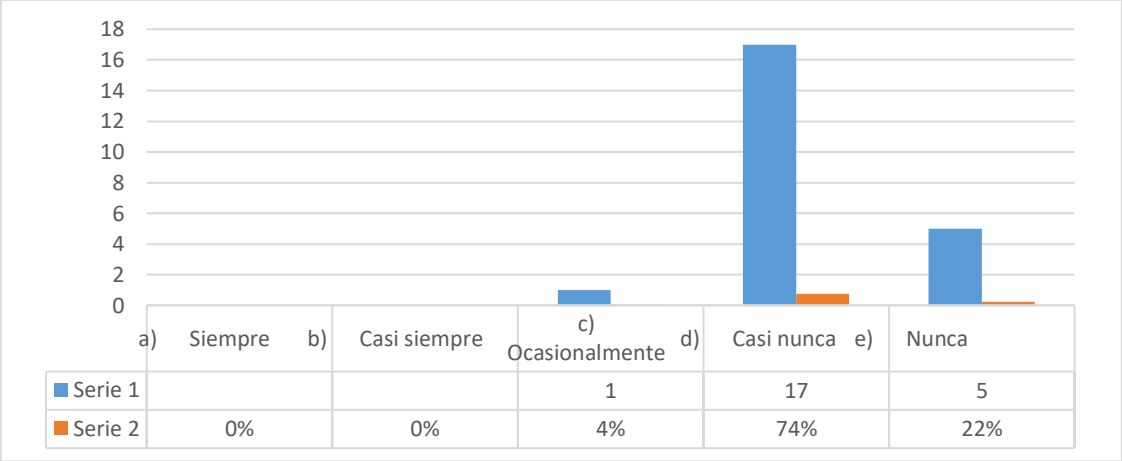

Figura 13: Recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio que se destinan al fortalecimiento de capacidades

Interpretación:

El 4% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 74% considera que casi nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020, el 22% considera que nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 16 Recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	22%
Casi nunca	15	65%
Nunca	3	13%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

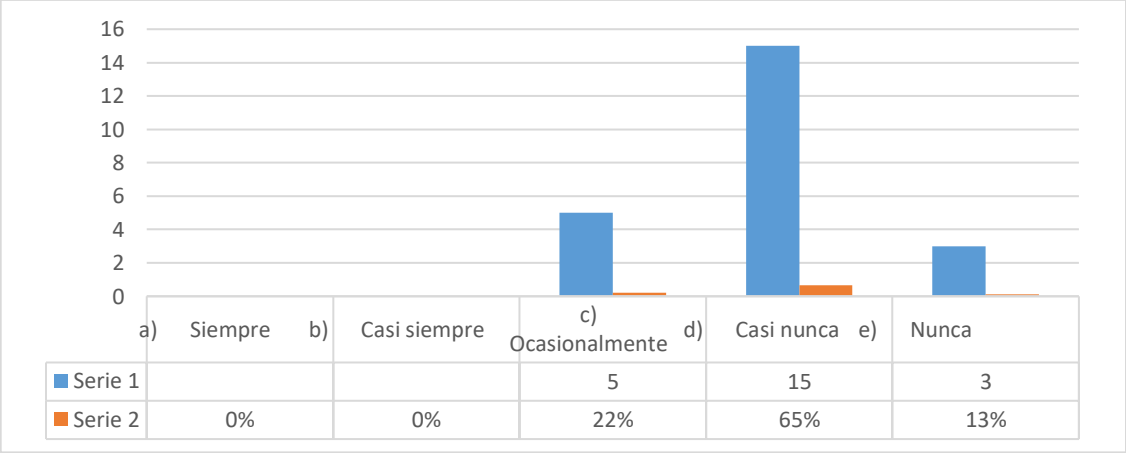

Figura 14: Recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura

Interpretación:

El 22% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 65% considera que casi nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 17 Derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	2	9%
Casi nunca	18	78%
Nunca	3	13%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

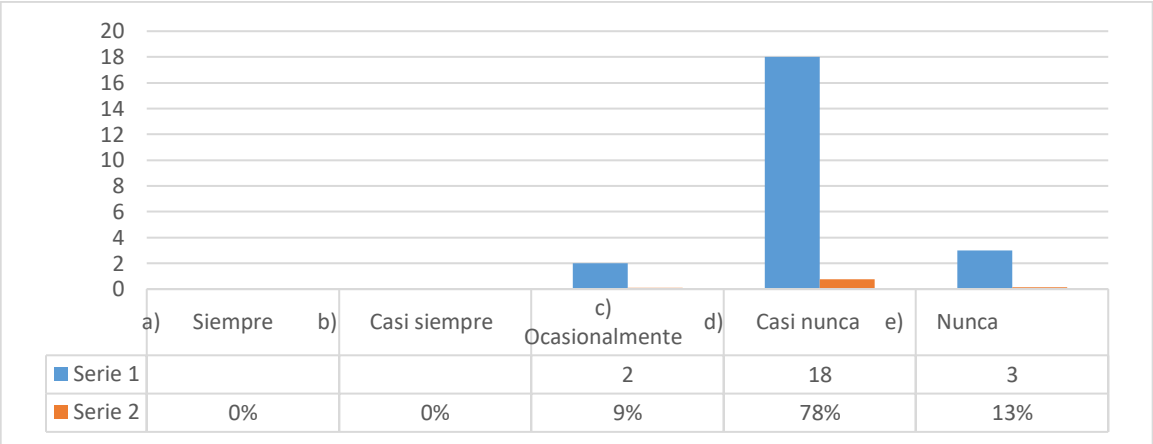

Figura 15: Derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura

Interpretación:

El 9% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 78% considera que casi nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que nunca los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 18 Ingresos por prestación de servicios

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por prestación de servicios en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	19	83%
Casi siempre	4	17%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

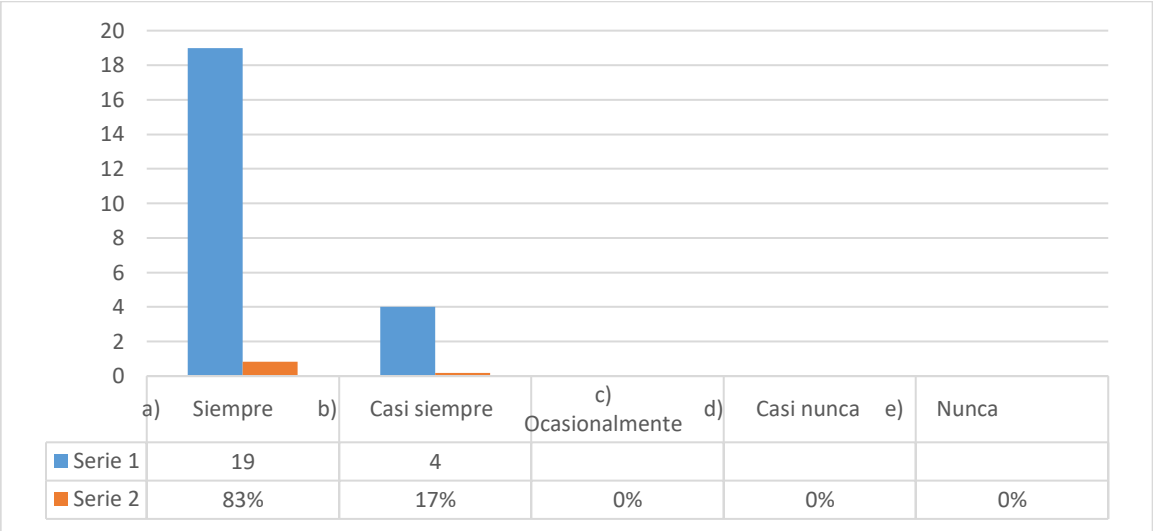

Figura 16: Ingresos por prestación de servicios

Interpretación:

El 83% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos por prestación de servicios en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 17% considera que casi siempre ha obtenido ingresos por prestación de servicios en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 19 Ingresos cuantiosos por prestación de servicios

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por prestación de servicios en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	22	96%
Casi siempre	1	4%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

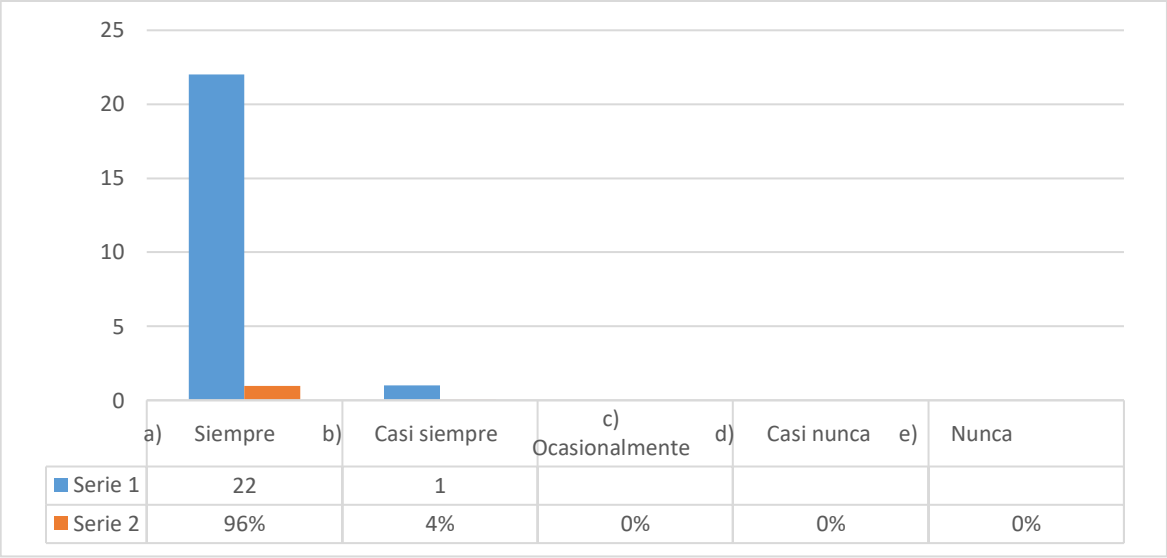

Figura 17: Ingresos cuantiosos por prestación de servicios

Interpretación:

El 96% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos cuantiosos por prestación de servicios en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 4% considera que casi siempre ha obtenido ingresos cuantiosos por prestación de servicios en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 20 Recursos obtenidos por prestación de servicios que se destinan al fortalecimiento de capacidades

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	22%
Casi nunca	15	65%
Nunca	3	13%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

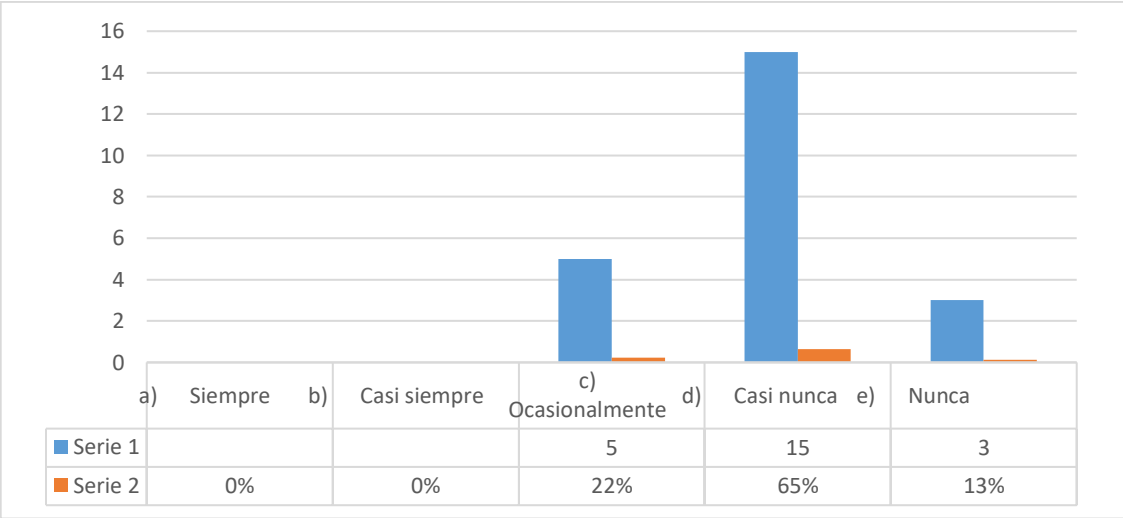

Figura 18: Recursos obtenidos por prestación de servicios que se destinan al fortalecimiento de capacidades

Interpretación:

El 22% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 65% considera que casi nunca los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que nunca los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 21 Recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	5	22%
Casi nunca	12	52%
Nunca	6	26%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

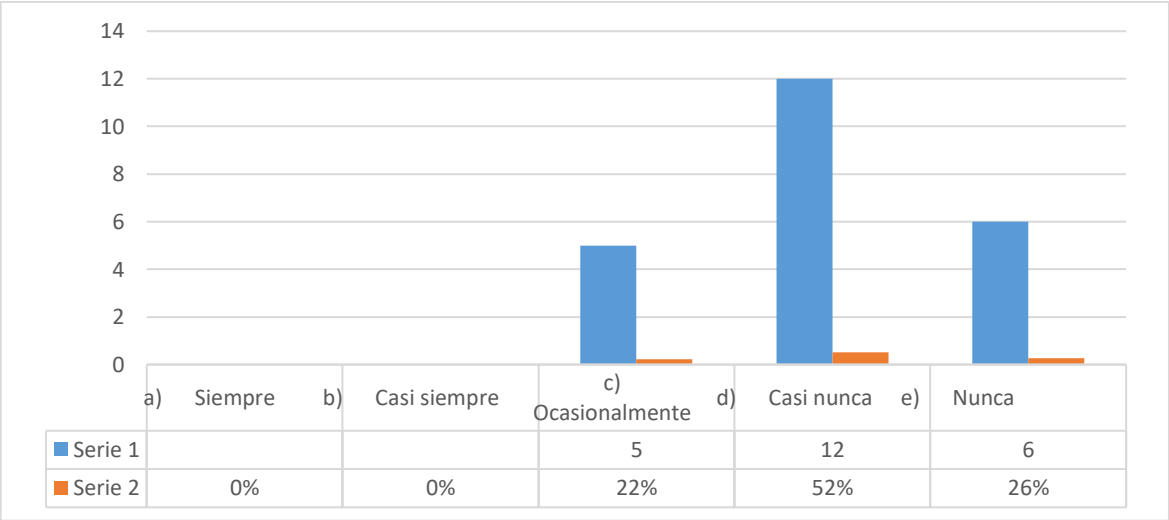

Figura 19: Recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura

Interpretación:

El 22% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 52% considera que casi nunca los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020, el 26% considera que nunca los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 22 Recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	8	35%
Casi nunca	14	61%
Nunca	1	4%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

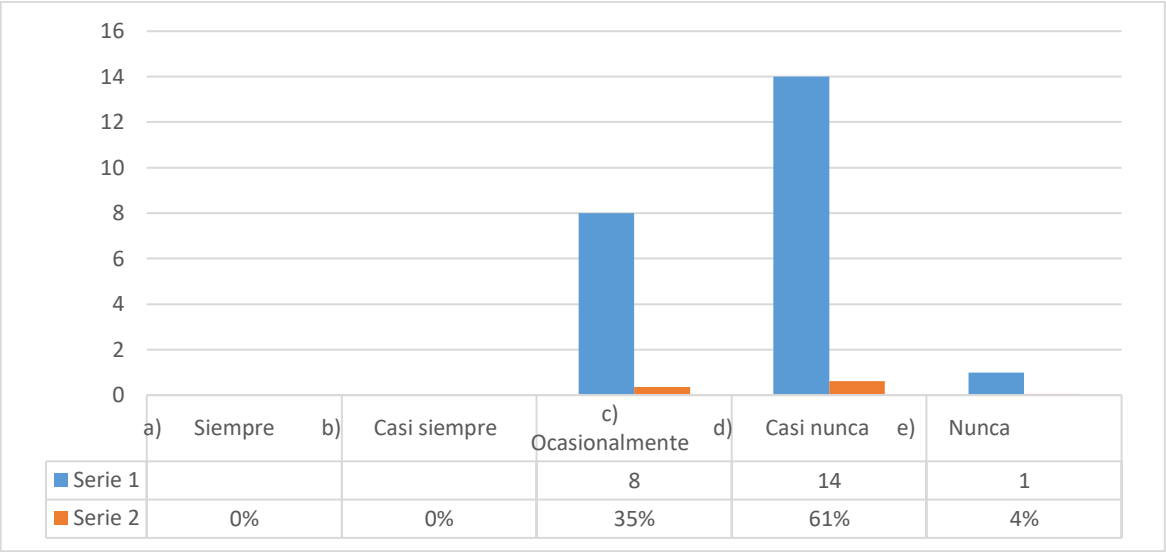

Figura 20: Recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura

Interpretación:

El 35% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 61% considera que casi nunca los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020, el 4% considera que los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 23 Ingresos por multas

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por multas en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	6	26%
Casi siempre	15	65%
Ocasionalmente	2	9%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

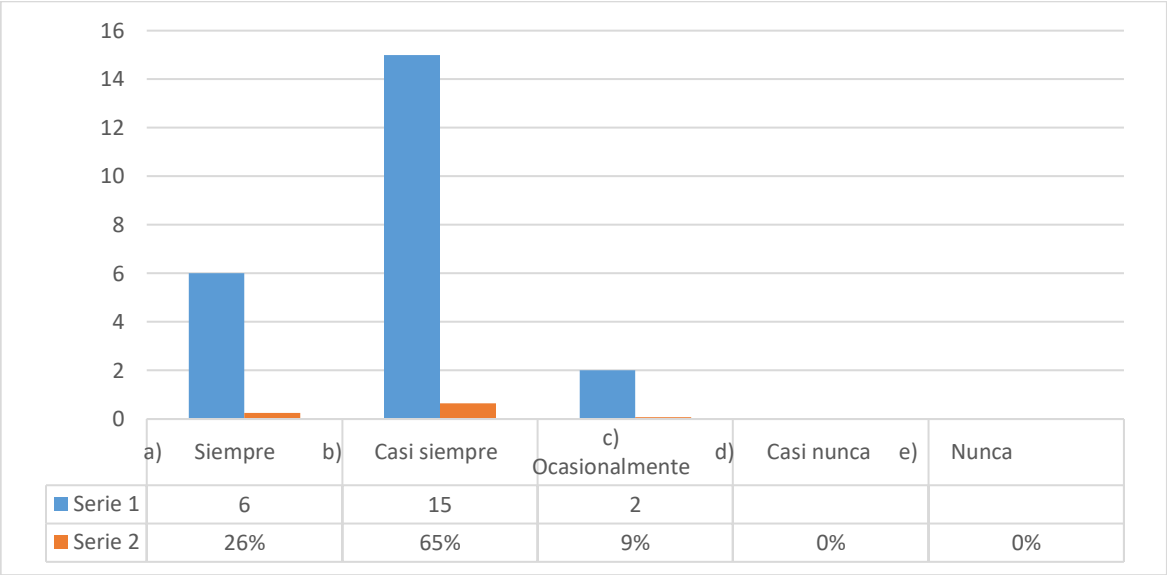

Figura 21: Ingresos por multas

Interpretación:

El 26% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos por multas en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 65% considera que casi siempre ha obtenido ingresos por multas en el periodo 2019 – 2020, el 9% considera que ocasionalmente ha obtenido ingresos por multas en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 24 Ingresos cuantiosos por multas

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por multas en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	3	13%
Casi siempre	14	61%
Ocasionalmente	3	13%
Casi nunca	3	13%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

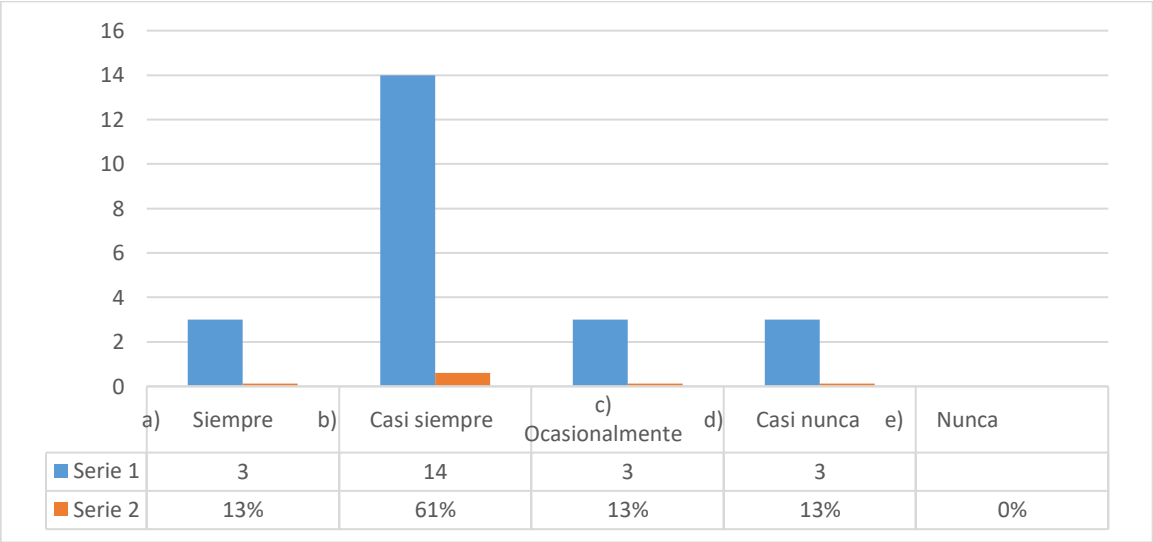

Figura 22: Ingresos cuantiosos por multas

Interpretación:

El 13% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos cuantiosos por multas en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 61% considera que casi siempre ha obtenido ingresos cuantiosos por multas en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que ocasionalmente ha obtenido ingresos cuantiosos por multas en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que casi nunca se ha obtenido ingresos cuantiosos por multas en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 25 Recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	2	9%
Casi nunca	18	78%
Nunca	3	13%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

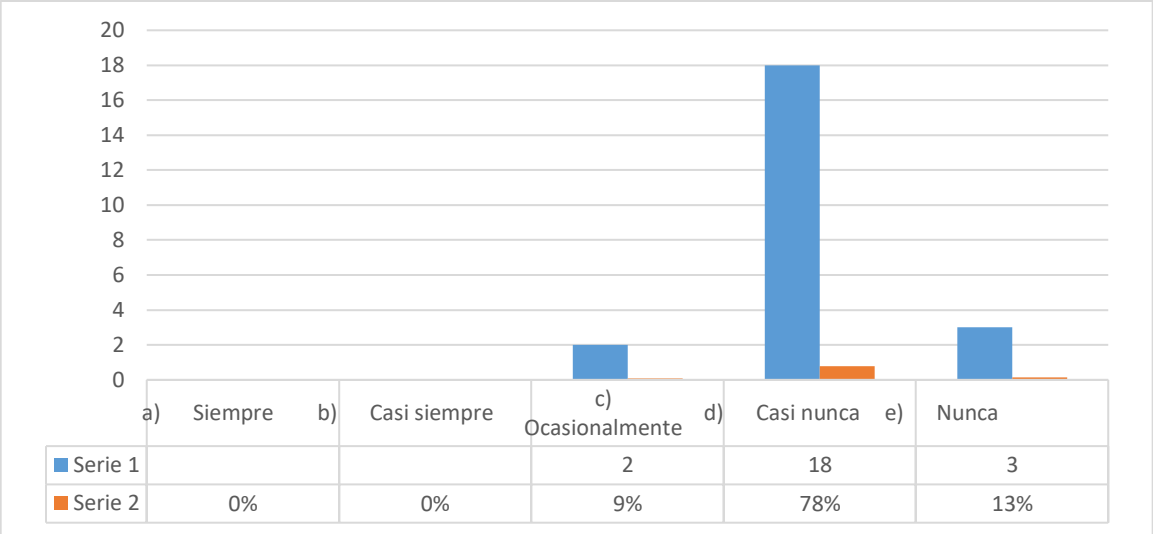

Figura 23: Recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades

Interpretación:

El 9% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 78% considera que casi nunca los recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que nunca los recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 26 Recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	3	13%
Casi nunca	20	87%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

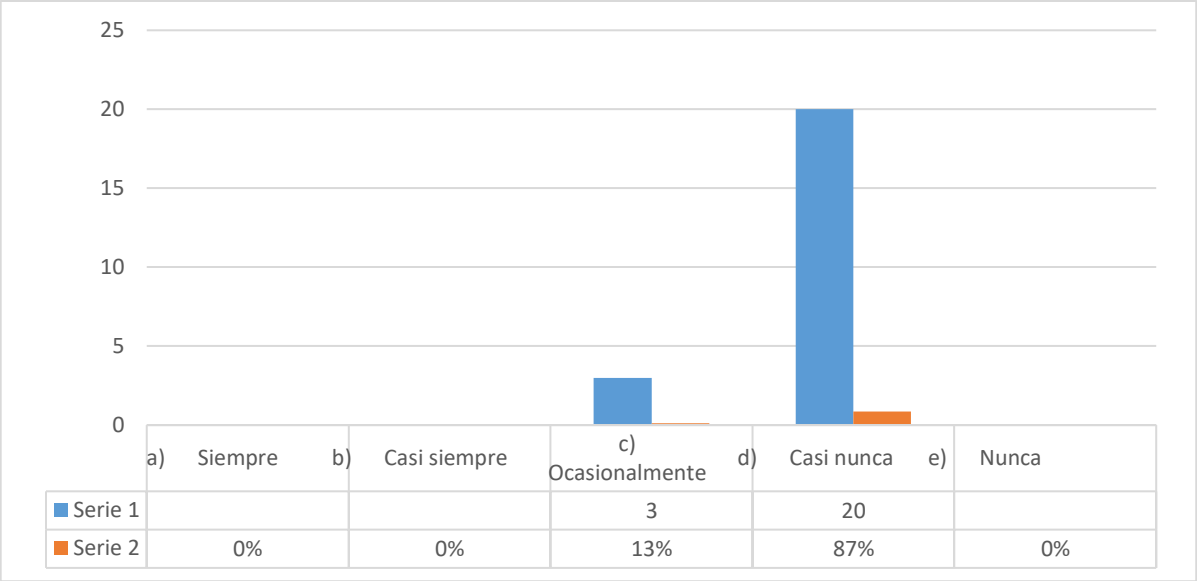

Figura 24: Recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura

Interpretación:

El 13% de los trabajadores encuestados considera que ocasionalmente los recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 87% considera que casi nunca los recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 27 Recursos obtenidos por multas se destinan al mejoramiento de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por multas se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	18	78%
Nunca	5	22%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

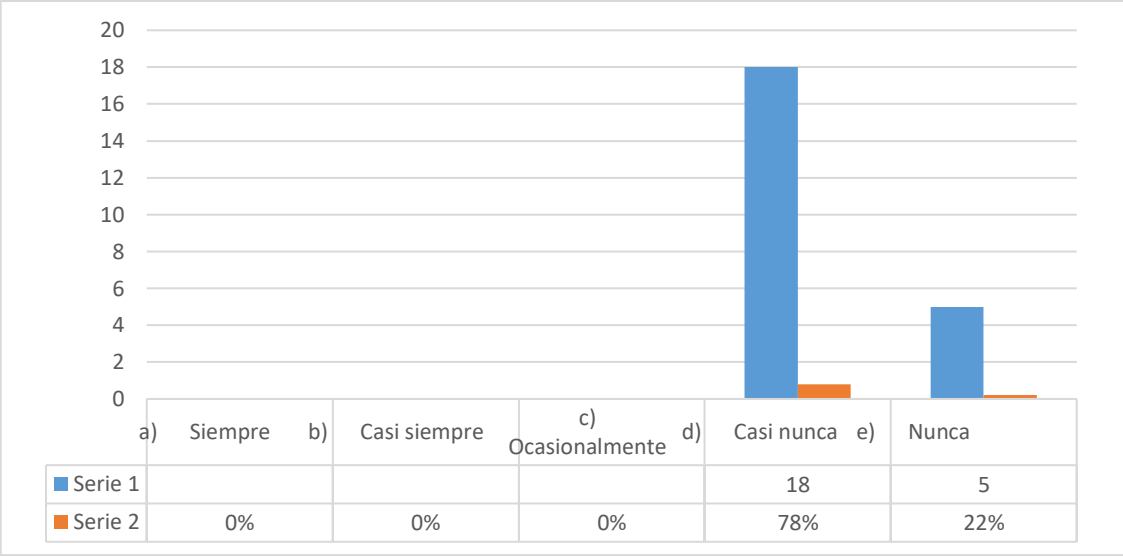

Figura 25: Recursos obtenidos por multas se destinan al mejoramiento de infraestructura

Interpretación:

El 78% de los trabajadores considera que casi nunca los recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020, el 22% considera que nunca los recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 28 Ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses)

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses) en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	19	83%
Casi siempre	3	13%
Ocasionalmente	1	4%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

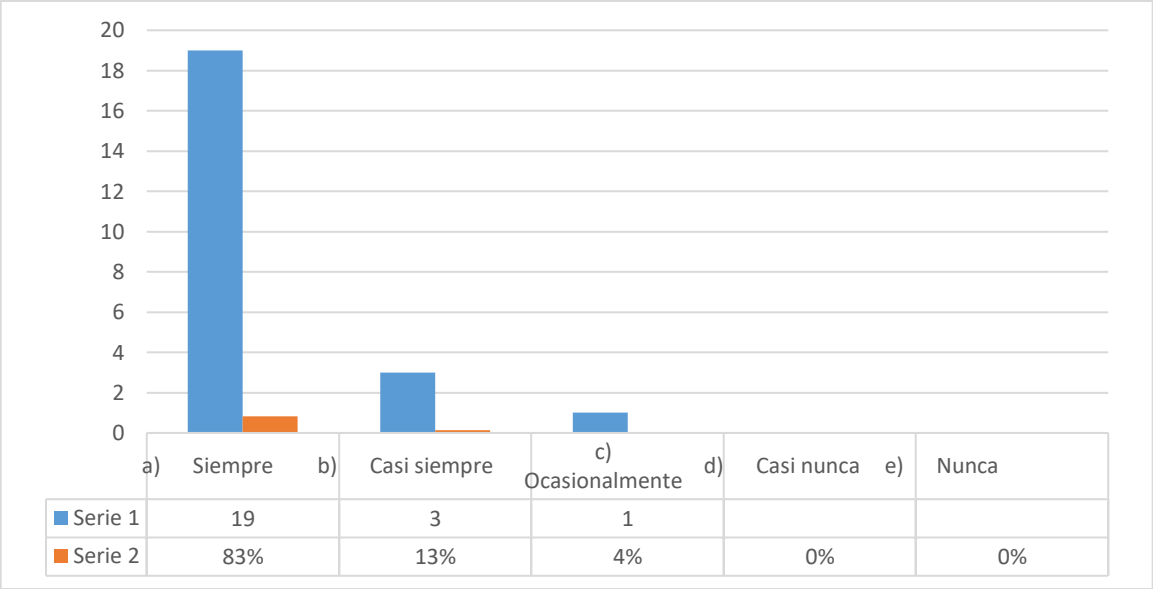

Figura 26: Ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses)

Interpretación:

El 83% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses) en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 13% considera que casi siempre ha obtenido ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses) en el periodo 2019 – 2020, el 4% considera que ocasionalmente ha obtenido ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses) en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 29 Ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera

¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera en el periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	8	35%
Casi siempre	12	52%
Ocasionalmente	3	13%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

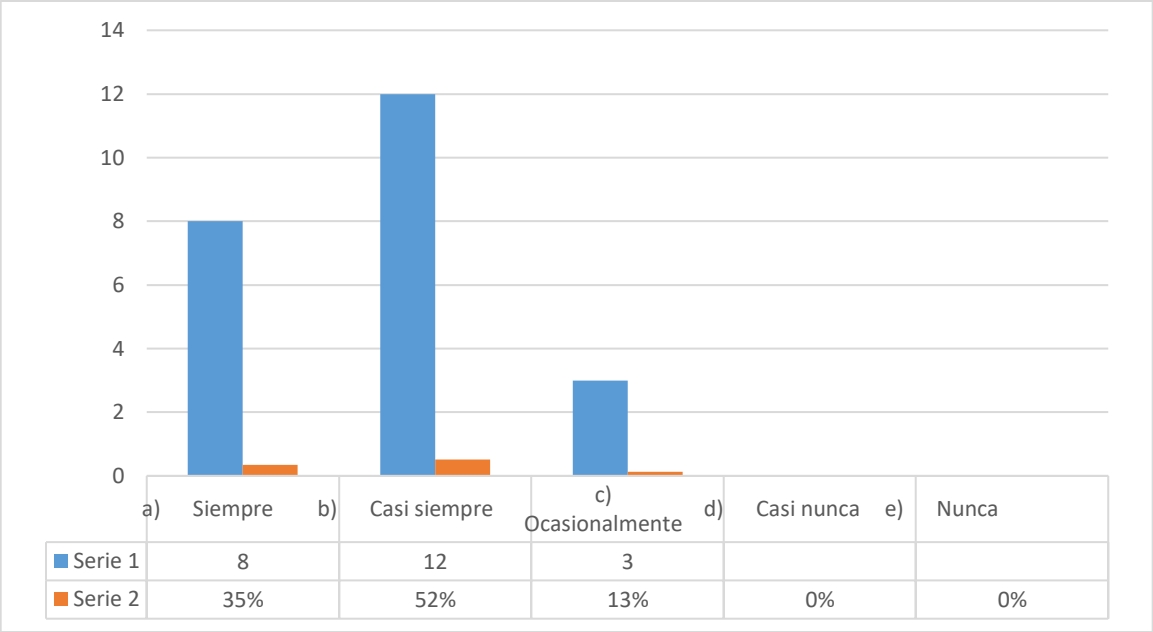

Figura 27: Ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera

Interpretación:

El 35% de los trabajadores encuestados considera que siempre se ha obtenido ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera (intereses) en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 52% considera que casi siempre ha obtenido ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera (intereses) en el periodo 2019 – 2020, el 13% considera que ocasionalmente ha obtenido ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera (intereses) en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 30 Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al fortalecimiento de capacidades

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	18	78%
Nunca	5	22%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

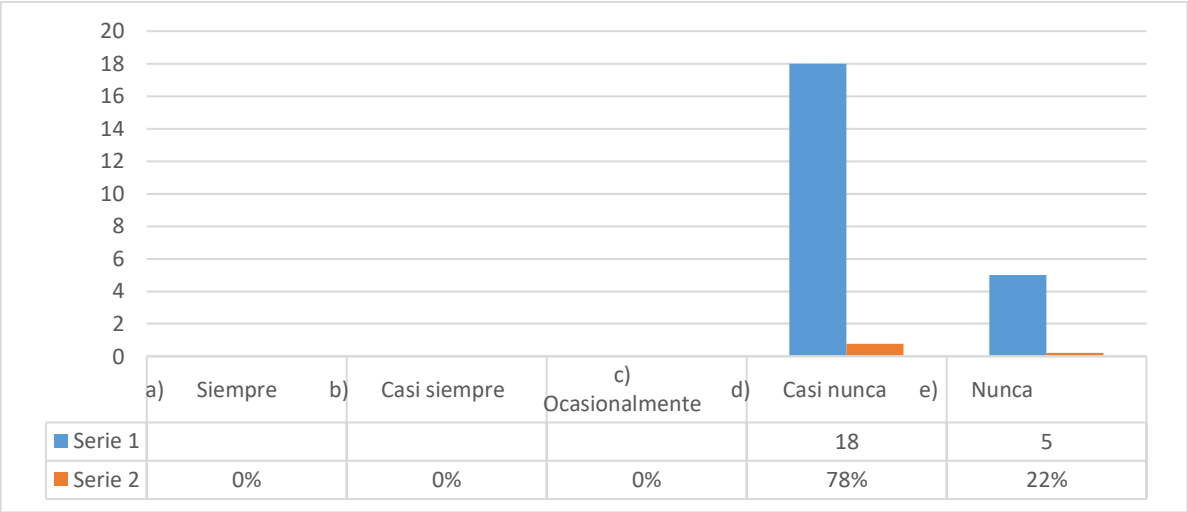

Figura 28: Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al fortalecimiento de capacidades

Interpretación:

El 78% de los trabajadores encuestados considera que casi nunca los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 22% considera que nunca los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al fortalecimiento de capacidades en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 31 Rentas de la propiedad financiera se destinan a la construcción de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	12	52%
Nunca	11	48%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

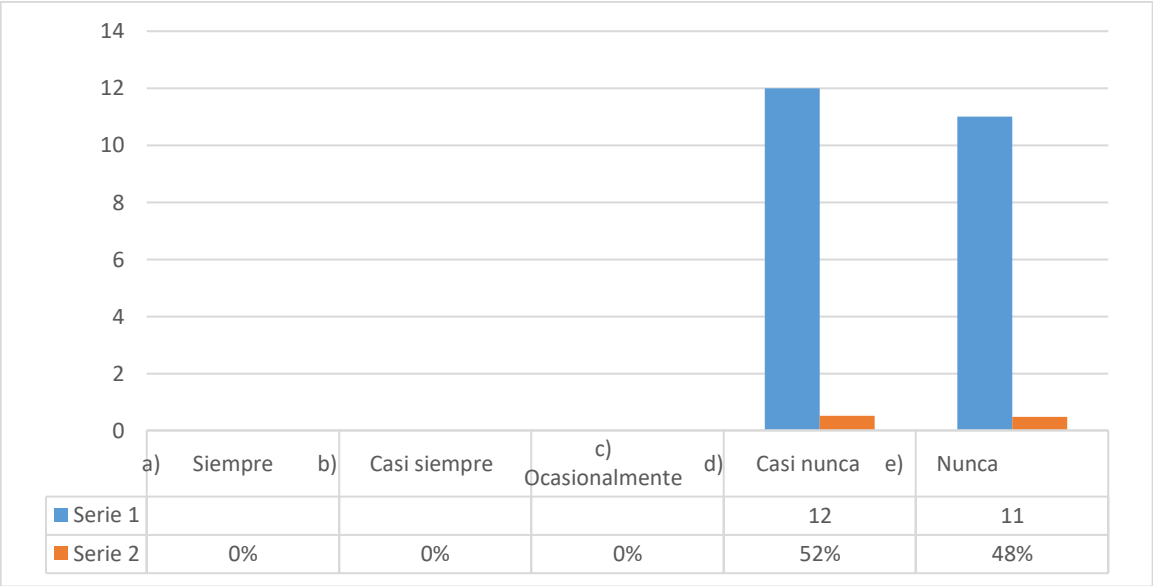

Figura 29: Rentas de la propiedad financiera se destinan a la construcción de infraestructura

Interpretación:

El 52% de los trabajadores encuestados considera que casi nunca los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 48% considera que nunca los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan a la construcción de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

Tabla 32 Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al mejoramiento de infraestructura

¿Considera usted, que los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	0	0%
Ocasionalmente	0	0%
Casi nunca	6	26%
Nunca	17	74%
TOTAL	**23**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

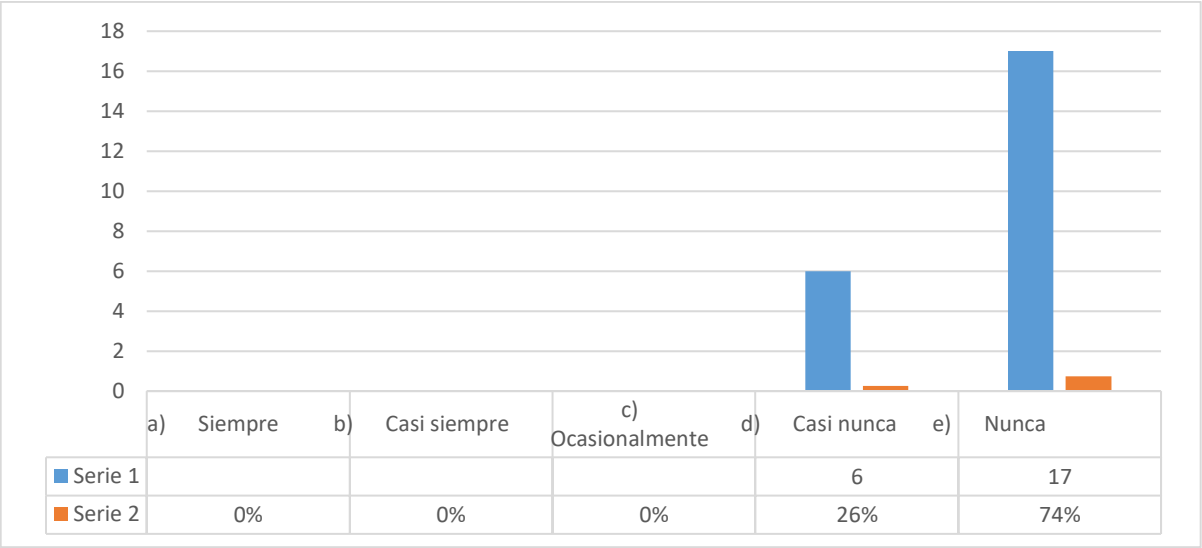

Figura 30: Recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al mejoramiento de infraestructura

Interpretación:

El 26% de los trabajadores encuestados considera que casi nunca los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba, el 74% considera que nunca los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al mejoramiento de infraestructura en el periodo 2019 – 2020 de la Municipalidad Provincial de Urubamba.

5.1.2 Análisis e interpretación de los resultados del análisis documental

El análisis documental se realizó a la información obtenida del portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, por tanto, para el caso de la Municipalidad Provincial de Urubamba respecto de los periodos 2019 y 2020; se muestra dos tipos de información; la primera está referida a los ingresos y la segunda está referida a los gastos. Así tenemos que:

La recaudación del Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados tuvo el comportamiento siguiente:

Tabla 33 Ejecucion de Recursos Directamente Recaudados

AÑO	PIA	PIM	RECAUDADO
2019	5,430,907.00	8,052,197.00	11,068,646.00
2020	6,728,741.00	6,202,947.00	5,450,122.00

- Para el año 2019, el PIA fue de S/ 5,430,907.00, el cual se modificó, generándose un PIM de S/ 8,052,197.00. Y respecto de la ejecución se tuvo una recaudación de S/ 11,068,646.00.
- Para el año 2020, el PIA fue de S/ 6,728,741.00, el cual se modificó, generándose un PIM S/ 6,202,947.00. Y respecto de la ejecución se tuvo una recaudación de S/ 5,450,122.00.

Teniendo en cuenta los datos arriba presentados, podemos afirmar que, la recaudación en el año 2019 fue mayor con respecto al año 2020; en el que se observa una disminución en la recaudación de S/ 5,618,524.00, esto debido a la emergencia sanitaria.

A continuación, se presentan la ejecución de los principales ingresos para los periodos 2019 - 2020.

Tabla 34 Ejecución de los principales ingresos de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019 – 2020

	2019			2020		
CONCEPTO	**PIA**	**PIM**	**RECAUDADO**	**PIA**	**PIM**	**RECAUDADO**
DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	13,053.00	13,053.00	57,875.00	13,053.00	10,000.00	31,353.00
DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	366,706.00	366,706.00	439,065.00	366,706.00	135,694.00	412,954.00
DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	55,650.00	55,650.00	201,453.00	55,650.00	55,650.00	132,748.00
VENTA DE PRODUCTOS DE TRANSPORTES	419.00	419.00	0.00	319.00	319.00	0.00
SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	2,631.00	0.00	0.00	8,524.00
OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	856,358.00	856,358.00	913,171.00	856,358.00	818,173.00	710,376.00
MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	97,306.00	97,306.00	376,274.00	97,306.00	93,500.00	217,326.00
RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	0.00	0.00	18,041.00	0.00	0.00	31,406.00
ALQUILER DE BIENES MUEBLES	19,131.00	19,131.00	2,140.00	19,131.00	19,131.00	25,440.00
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES	5,000.00	5,000.00	6,146.00	5,000.00	5,000.00	1,196.00
TOTAL	**1,413,623.00**	**1,413,623.00**	**2,016,796.00**	**1,413,523.00**	**1,137,467.00**	**1,571,323.00**

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla anterior se observa que la Municipalidad Provincial de Urubamba, tuvo una ejecución de ingresos, en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, según el detalle siguiente:

Cobro de tasas

- Registros y licencias: la recaudación para el año 2019 fue de S/ 57,875.00 y para el año 2020 fue de S/ 31,353.00.
- Derechos administrativos de transporte y comunicaciones: la recaudación para el año 2019 fue de S/ 439,065.00 y para el año fue 2020 S/ 412,954.00.
- Derechos administrativos de industria y comercio: la recaudación para el año 2019 fueron de S/ 201,453.00 y para el año fue 2020 S/ 132,748.00.

Venta de bienes

- Venta de bienes: No hubo recaudación de ingresos en ambos periodos.
- Prestación de servicios: la recaudación para el año 2019 fue de S/ 915,802.00 y para el año 2020 fue S/ 718,900.00.
- Multas: la recaudación para el año 2019 fue de S/ 376,274.00 y para el año 2020 fue S/ 217,326.00.

Rentas de la propiedad

- Rentas de la propiedad financiera. la recaudación para el año 2019 fue de 18,04.00 y para el año 2020 fue de S/ 31,406.00.
- Alquiler de bienes muebles: la recaudación para el año 2019 fue de S/ 2,140.00 y para el año 2020 fue de S/ 25,440.00
- Alquiler de bienes inmuebles: la recaudación para el año 2019 fue de S/ 6,146.00 y para el año 2020 fue de S/ 1,196.00.

Tabla 35 Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019

2019							
CONCEPTO	**PIA**	**PIM**	**CERTIFICACIÓN**	**COMPROMISO ANUAL**	**EJECUCIÓN**		
					COMPROMISO MENSUAL	**DEVENGADO**	**GIRADO**
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AGROPECUARIAS	50,000.00	83,557.00	33,557.00	33,557.00	33,557.00	33,557.00	33,557.00
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN COMERCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TURISMO	318,010.00	716,003.00	670,460.00	640,867.00	623,351.00	621,365.00	621,047.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN COMERCIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla anterior se observa que la Municipalidad Provincial de Urubamba, tuvo una ejecución de gastos orientados a la ejecución de proyectos de inversión pública, financiados con el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, según el detalle siguiente:

Fortalecimiento de capacidades:

- Fortalecimiento de capacidades agropecuarias: el PIM fue de S/ 83,557.00. Y su ejecución de gasto solamente fue de S/ 33,557.00
- Fortalecimiento de capacidades en comercio: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Fortalecimiento de capacidades en turismo: el PIM fue de S/ 716,003.00. Y su ejecución de gasto solamente fue de S/ 621,365.00.

Construcción de infraestructura:

- Construcción de infraestructura agropecuaria: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Construcción de infraestructura en saneamiento: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Construcción de infraestructura en salud: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.

Mejoramiento de infraestructura:

- Mejoramiento de infraestructura agropecuaria: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Mejoramiento de infraestructura en comercio: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Mejoramiento de infraestructura en salud: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.

Tabla 36 Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2020

2020							
CONCEPTO	**PIA**	**PIM**	**CERTIFICACIÓN**	**COMPROMISO ANUAL**	**EJECUCIÓN**		
					COMPROMISO MENSUAL	**DEVENGADO**	**GIRADO**
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AGROPECUARIAS	83,557.00	0.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN COMERCIO	0.00	169,665.00	169,338.00	169,338.00	157,370.00	157,370.00	157,370.00
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SANEAMIENTO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN COMERCIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla anterior se observa que la Municipalidad Provincial de Urubamba, tuvo una ejecución de gastos orientados a la ejecución de proyectos de inversión pública, financiados con el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, según el detalle siguiente:

Fortalecimiento de capacidades

- Fortalecimiento de capacidades agropecuarias: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Fortalecimiento de capacidades en comercio: el PIM fue de S/ 169,665.00. Y su ejecución de gasto solamente fue de S/ 157,370.00.
- Fortalecimiento de capacidades en turismo: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.

Construcción de infraestructura:

- Construcción de infraestructura agropecuaria: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Construcción de infraestructura en saneamiento: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Construcción de infraestructura en salud: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.

Mejoramiento de infraestructura:

- Mejoramiento de infraestructura agropecuaria: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Mejoramiento de infraestructura en comercio: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.
- Mejoramiento de infraestructura en salud: No se asignó presupuesto y consecuentemente no hubo ejecución de gastos.

CONCLUSIONES

Primero. Se concluye que la captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera directa en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020, por cuanto se confirma que esta Entidad logra recaudar ingresos considerables en dicho rubro presupuestal, tal como se aprecia en la Tabla 33 "Ejecución de Recursos Directamente Recaudados"; así mismo se puede apreciar según los datos presentados en la Tabla 5 "Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan al fortalecimiento de capacidades", Tabla 6 "Recursos obtenidos por registros y licencias que se destinan a la construcción de infraestructura" y Tabla 10 "Recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones que se destinan al fortalecimiento de capacidades" que dichos recursos no son destinados mayormente a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública.

Segundo. Se concluye que la captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera poco significativa en el fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial Urubamba, periodo 2019 - 2020, por cuanto se puede apreciar según los datos presentados en las tablas: 5,10,15,20,25,30 las cuales están referidas al fortalecimiento de los recursos obtenidos por: registros y licencias, derechos administrativos de transporte y comunicaciones, derechos administrativos de industria y comercio, prestación de servicios, multas, y finalmente rentas de la propiedad financiera, en las que la mayor parte de los encuestados manifiestan que ocasionalmente y casi nunca dichos recursos se destinan al fortalecimiento de capacidades. Lo cual se corrobora con los resultados obtenidos mediante el análisis documental y presentados en la Tabla 35 "Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019" y Tabla 36 "Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2020" que muestran que pocos recursos fueron destinado al fortalecimiento de capacidades.

Tercero. Se concluye que la captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera poco significativa en la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020; por cuanto se puede apreciar según los datos presentados en las Tablas: 6,11,16,21,26,31 las cuales están referidos a los recursos obtenidos por: registros y licencias, derechos administrativos de transporte y comunicaciones, derechos administrativos de industria y comercio, prestación de servicios, multas, y finalmente rentas de la propiedad financiera; en las que la mayor parte de los encuestados manifiestan que ocasionalmente y casi nunca se destinan recursos para la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019 – 2020. Lo cual se corrobora con los resultados obtenidos mediante el análisis documental y presentados en la Tabla 35 "Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019" y Tabla 36 "Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2020" que muestran que no se asignaron recursos a la construcción de infraestructura.

Cuarto. Se concluye que la captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera ínfima en el mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020; por cuanto se puede apreciar según los datos presentados en las Tablas: 7,12,17,22,27,32 las cuales están referidos a los recursos obtenidos por: registros y licencias, derechos administrativos de transporte y comunicaciones, derechos administrativos de industria y comercio, prestación de servicios, multas, y finalmente rentas de la propiedad financiera; en las que la mayor parte de los encuestados manifiestan que ocasionalmente, casi nunca y nunca se destinan recursos al mejoramiento de infraestructura de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019 – 2020. Lo cual se corrobora con los resultados obtenidos mediante el análisis documental y presentados en la Tabla 35 "Ejecución en Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2019" y Tabla 36 "Ejecución en Proyectos de

Inversión Pública de la Municipalidad Provincial de Urubamba periodo 2020” que muestran que no se asignaron recursos al mejoramiento de infraestructura.

RECOMENDACIONES

Primero. Se recomienda que los responsables de la Alta dirección de la Municipalidad Provincial de Urubamba, dispongan la implementación de acciones orientadas a lograr una adecuada asignación presupuestal para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, tales como el desarrollo eficiente de los tallares del Presupuesto Participativo por Resultados, priorizando la ejecución de gastos de inversión que promuevan el desarrollo sostenible, económico e integral para mejorar los niveles de vida de la población de la provincia de Urubamba.

Segundo. Se recomienda que los responsables de la Alta dirección de la Municipalidad Provincial de Urubamba, dispongan la contratación de personal con las competencias y capacidades adecuadas para el adecuado desarrollo de las funciones de la Oficina de Presupuesto a fin de que coadyuven en el logro de los objetivos de la Entidad y viabilicen de manera adecuada y oportuna las operaciones de ingreso y gasto propias de dicho gobierno local; sobre todo impulsen la ejecución de proyectos que estén relacionados al fortalecimiento de capacidades agropecuarias, en comercio y turismo que son actividades endógenas de la población de la provincia de Urubamba.

Tercero. Se recomienda a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Urubamba, disponer la implementación de acciones orientadas a la capacitación del personal de las áreas vinculadas a la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, tales como: las Oficinas Integrantes de la Gerencia de Administración, la Oficina de Presupuesto y la Gerencia de Infraestructura a fin de que realicen sus funciones de manera coordinada, racional, eficiente y eficaz; sobre todo cuando se trate de la construcción de infraestructura orientadas a cerrar las brechas en el ámbito agropecuario, de saneamiento y de salud.

Cuarto. Se recomienda a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Urubamba, disponer la implementación de acciones orientadas a realizar el seguimiento de los procesos, actividades y tareas vinculadas a la ejecución de

Proyectos de Inversión Pública vinculadas al mejoramiento de infraestructura agropecuaria, comercio y salud; ya que posibilitará el desarrollo sostenible, económico e integral para mejorar los niveles de vida de la población de la provincia de Urubamba.

BIBLIOGRAFÍA

Calloquispe, Y. (2018). *Tesis de maestría "Recursos directamente recaudados y su ejecución por administración directa en la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2015-2017"*. Obtenido de Repositorio de la Universdad Cesar Vallejo: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28759/Calloquispe_RY.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2017). *Plan de Desarrollo Concertado.*

Choque, G. (2019). *Tesis de grado "Los recursos directamente recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, periodos 2017-2018"*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional del Altiplano: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/13311/Choque_Mestas_Gabriel_Cristhian.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Decreto N° 1440. (16 de Setiembre de 2018). Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. *Diario Oficial "El Peruano"*, págs. 59,60.

Dirección General de Presupuesto Público. (Julio de 2017). *Guía Basica del Sistema Nacional de Presupuesto.* Obtenido de Página Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf

Directiva Nº 001-2018-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual". (2018). Obtenido de Página Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Directiva_Programacion_Multianual_2018_RD012_2018EF5001.pdf

Girón, F. (2019). *Trabajo de Investigación "Analisis de los Recursos Directamente Recaudados para mejorar la Gestion Presupuestal de La Municipalidad Provincial de Utcubamba-2019"*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Señor de Sipán:

http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5627/Gir%c3%b3n%20Ochoa%20F%c3%a9lix%20Anderson.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gomez, M. (2017). *Introducción a la metodología científica.* Córdova: Editorial Brujas.

Hernández et al. (2018). Metodología de la Investigación. México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A de C.V.

Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. (22 de Marzo de 2006). Obtenido de Página Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file

MIM Perú. (2017). *Programa de Desarrollo de Capacidades.* Lima.

Ministerio de Economía y Finanzas. (21 de Setiembre de 2001). *DECRETO SUPREMO Nº 195-2001-EF, Regulan centralización de recursos directamente recaudados.* Obtenido de Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas: https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/403-d-s-n-195-2001-ef/file

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902

Municipalidad Provincial de Urubamba. (2020). *Plan de Desarrollo Concertado.*

Portal de Transparencia Estándar. (2019). *Glosario*. Obtenido de http://www.transparencia.gob.pe/contenidos/pte_transparencia_contenido_glosario.aspx?pag=29#.YANTsxaZLDc

Sunkel, & Paz. (24 de Abril de 1981). El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. México: Editorial Siglo 21. Obtenido de Sunkel y Paz. El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo. Pp. 15-268. Editorial Siglo 21. México, 1981: https://www.taringa.net/+economia_negocios/glosario-de-terminos-de-desarrollo-social-y-economico_hstvf

Villanueva, J. (2020). *Tesis de grado "Evaluación de los Recursos Directamente Recaudados y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Universidad Nacional de Trujillo periodos 2016-2017"*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Privada del Norte: https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26524/Villanueva%20Jurado%2c%20Jorge%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Captación de los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020

PROBLEMA(S)	OBJETIVO(S)	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
GENERAL ¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020? **ESPECIFICOS** 1. ¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020?	**GENERAL** Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020. **ESPECIFICOS** 1. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial Urubamba, periodo 2019-2020.	**GENERAL** La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera directa en la ejecución de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 - 2020. **ESPECIFICOS** 1. La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera poco significativa en el fortalecimiento de capacidades Municipalidad Provincial Urubamba, periodo 2019-2020.	**Variable Independiente (X)** **X1**. Cobro de tasas **X2.** Venta de bienes, prestación de servicios y otros. **X3.** Rentas de la propiedad **Variable Dependiente (Y)** **Y1.** Fortalecimiento de capacidades **Y2.** Construcción de infraestructura.	**Técnica:** - Encuesta. - Análisis documental **Instrumento:** - Cuestionario. - Guía documental. **Tipo de investigación:** "Aplicada" **Diseño de investigación:** "No experimental, transversal"

2. ¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020? 3. ¿De qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020?	2. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020. 3. Determinar de qué manera la captación de Recursos Directamente Recaudados incide en el mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.	2. La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera poco significativa en la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020. 3. La captación de Recursos Directamente Recaudados incide de manera ínfima en el mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.	**Y3.** Mejoramiento de infraestructura	**Población:** La población está compuesta por 128 trabajadores entre funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Provincial de Urubamba. **Muestra:** La muestra que se tomará para el presente trabajo de investigación estará conformada por un total de 23 trabajadores administrativos entre servidores y funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019-2020.

ANEXO N° 02

CUESTIONARIO

La aplicación de este instrumento está orientada a buscar información de interés sobre el tema **"Captación de los Recursos Directamente Recaudados y la ejecución de proyectos de inversión pública en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020"**; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se detallan, elija la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X) al lado derecho, su aporte será de mucho valor para este trabajo de investigación. Se agradece su participación.

Valoración:

a) Siempre (5)
b) Casi siempre (4)
c) Ocasionalmente (3)
d) Casi nunca (2)
e) Nunca (1)

N°	ITEMS	1	2	3	4	5
1	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por registros y licencias en el periodo 2019 – 2020?					
2	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por registros y licencias en en el periodo 2019 – 2020?					
3	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
4	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
5	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por registros y licencias se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
6	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en el periodo 2019 – 2020?					

7	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones en en el periodo 2019 – 2020?					
8	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
9	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
10	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de transporte y comunicaciones se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
11	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por derechos administrativos de industria y comercio en el periodo 2019 – 2020?					
12	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por derechos administrativos de industria y comercio en en el periodo 2019 – 2020?					
13	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
14	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
15	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por derechos administrativos de industria y comercio se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
16	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por prestación de servicios en el periodo 2019 – 2020?					
17	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por prestación de servicios en en el periodo 2019 – 2020?					

18	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
19	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
20	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por prestación de servicios se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
21	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por multas en el periodo 2019 – 2020?					
22	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por multas en en el periodo 2019 – 2020?					
23	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por multas se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
24	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por multas se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
25	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por multas se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
26	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos por rentas de la propiedad financiera (intereses) en el periodo 2019 – 2020?					
27	¿Considera usted, que la Municipalidad Provincial de Urubamba, ha obtenido ingresos cuantiosos por rentas de la propiedad financiera en el periodo 2019 – 2020?					
28	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al fortalecimiento de capacidades en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
29	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan a la construcción de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					
30	¿Considera usted, que los recursos obtenidos por rentas de la propiedad financiera se destinan al mejoramiento de infraestructura en la Municipalidad Provincial de Urubamba, periodo 2019 – 2020?					

¡Gracias por su colaboración!

ANEXO N° 03

Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

miércoles, 12 de octubre del 2022

Navegador

Reiniciar | Exportar

Año 2019

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación? Fuente / Tipo de Recurso	¿Cómo se estructura la recaudación? Sub-Genérica	¿Cuándo se hizo la recaudación? Trimestre / Mes

TOTAL	62,276,707,244	81,724,298,042	91,585,852,555
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,176,954,509	30,619,083,986	29,217,497,159
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,176,954,509	30,611,798,092	29,210,405,189
Departamento 08: CUSCO	1,842,144,081	2,805,610,257	2,692,862,117
Provincia 0813: URUBAMBA	90,723,705	141,827,570	134,812,040
Municipalidad 081301-300785: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	24,853,723	36,924,288	32,600,348
Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,430,907	8,052,197	11,068,646

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,287,679	5,287,679	8,171,192
5: OTROS INGRESOS	143,228	143,228	576,075
9: SALDOS DE BALANCE	0	2,621,290	2,321,378

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La consulta se actualiza una vez al día. **Última fecha de actualización: 11 de octubre de 2022**.

ANEXO N° 04

Transparencia Económica PERU

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable de Ingresos
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

jueves, 13 de octubre del 2022

Navegador

Reiniciar Exportar

Año 2020

¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cómo se estructura la recaudación?	¿Cuándo se hizo la recaudación?	
	Fuente	Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Trimestre	Mes

TOTAL	59,902,339,830	95,432,645,631	103,582,011,933
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,975,452,116	34,944,264,674	33,472,920,478
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	17,975,452,116	34,936,268,874	33,464,749,489
Departamento 08: CUSCO	1,908,257,954	2,710,672,891	2,573,565,302
Provincia 0813: URUBAMBA	99,752,119	113,866,739	108,175,321
Municipalidad 081301-300785: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	25,790,512	44,431,363	41,713,436
Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,728,741	6,202,947	5,450,122

Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	100	100	0
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	5,287,579	2,294,697	2,694,365
5: OTROS INGRESOS	143,228	136,110	330,949
9: SALDOS DE BALANCE	1,297,834	3,772,040	2,424,808

Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La consulta se actualiza una vez al día. **Última fecha de actualización: 12 de octubre de 2022**.

ANEXO N° 05

Transparencia Económica PERÚ

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 13 de octubre del 2022

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2019 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes

TOTAL	168,074,407,244	188,571,789,836	174,833,598,326	167,350,028,122	162,601,350,696	161,365,207,708	160,996,601,674	85.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	19,930,851,181	35,641,730,591	31,317,852,474	27,321,824,197	25,336,049,131	24,720,784,850	24,661,125,480	69.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	19,930,851,181	35,634,444,697	31,315,454,187	27,319,463,050	25,333,741,719	24,718,490,908	24,658,832,678	69.4
Departamento 08: CUSCO	2,029,289,188	3,102,840,625	2,799,323,124	2,551,125,255	2,481,699,445	2,436,172,288	2,433,406,489	78.5
Provincia 0813: URUBAMBA	99,206,356	153,865,385	133,789,240	119,849,131	117,133,283	117,015,844	116,814,448	76.1
Municipalidad 081301-300785: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	27,085,470	39,235,604	30,937,864	26,988,302	25,394,381	25,392,395	25,363,302	64.7
Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,430,907	8,052,197	5,104,641	4,476,895	4,374,864	4,372,878	4,372,559	54.3

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,015,684	2,015,684	1,140,335	1,104,605	1,104,605	1,104,605	1,104,605	54.8
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,632	5,632	0	0	0	0	0	0.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,190,181	4,866,145	3,165,976	2,973,899	2,909,713	2,907,727	2,907,409	59.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	134,097	134,096	104,325	104,325	104,325	104,325	77.8
5-25: OTROS GASTOS	30,456	0	0	0	0	0	0	0.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188,954	1,030,639	664,234	294,065	256,220	256,220	256,220	24.9

ANEXO N° 06

Transparencia Económica PERÚ

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

jueves, 13 de octubre del 2022

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Tipo de Recurso	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes

TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,296,844	185,640,104,242	182,578,151,564	180,751,302,249	84.0
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,407,393	29,209,771,672	27,098,766,730	27,038,125,033	63.4
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,739,218	29,206,120,497	27,095,262,697	27,034,622,038	63.4
Departamento 08: CUSCO	2,102,746,118	3,145,834,691	2,847,423,783	2,610,975,559	2,378,032,148	2,270,748,095	2,267,007,862	72.2
Provincia 0813: URUBAMBA	102,031,030	133,281,552	126,567,381	117,658,267	116,605,383	113,804,586	113,707,987	85.4
Municipalidad 081301-300785: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	26,840,402	48,076,217	46,540,042	45,345,799	44,372,732	41,728,161	41,688,182	86.8
Rubro 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,728,741	6,202,947	5,641,913	5,540,686	5,449,911	5,449,911	5,448,164	87.9

Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	569,874	999,002	985,941	985,941	985,941	985,941	985,941	98.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,137,677	3,047,240	2,756,846	2,655,621	2,564,846	2,564,846	2,563,163	84.2
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	109,630	0						0.0
5-25: OTROS GASTOS	456	0						0.0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,632	0						0.0
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,905,472	2,156,705	1,899,125	1,899,124	1,899,124	1,899,124	1,899,059	88.1